

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 1 de 47

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 085 DE 2017
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, NOVIEMBRE 29 DE 2017

HORA: DE LAS 5:58 P.M A LAS 10:21 P.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
10. RAÚL ARDILA MUÑOZ
11. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
12. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Propositiones y varios
5. Tramite a la Recusación Presentada a los Honorables Concejales Juan Carlos Sánchez Rodríguez y Carlos Eduardo Burgos Prada.
6. Proyectos de Acuerdo Para Primer Debate.
7. Proyectos de Acuerdo Para Segundo Debate.
8. Lectura de Correspondencia

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Bueno muy buenas tardes siendo las 5:58 minutos del día 29 noviembre de 2017 damos inicio a la sesión ordinaria citada con anterioridad señorita secretaria sírvase por favor verificar el quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas. (No se encuentra en el recinto).

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 2 de 47

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Muy buenas tardes señora secretaria honorables concejales amigos de la mesa directiva, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días, saludando a los presentes a mis compañeros corporados, presente secretaria.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Secretaría presente, saludando a los compañeros de cabildo, a las personas que siempre nos acompañan en las barras presidentes de juntas de comunal y los medios de comunicación gracias.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Saludando a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenas noches para todos, presente secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

SECRETARIA: Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Un saludo muy especial, en especial a mi próximo presidente Cristian Gerardo Chaparro quien hace presencia hoy en el recinto felicitaciones presidente nuevamente lo vi muy bien en la reunión que hizo anoche en la gruta, felicitaciones.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenas tardes señorita secretaria, muchas gracias con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo, a mis compañeros de la mesa directiva, al equipo administrativo del Concejo Municipal y a todos los sangileños que nos acompañan en la barra, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Carlos Eduardo Burgos Prada.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 3 de 47

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenas noches para todos, un saludo muy especial a la mesa directiva, a todas las personas, a todos los corporados de este Concejo Municipal, de igual manera al representante de la policía infantil el hijo de Edisson Bayona que hoy muy gentilmente nos acompaña, nos place tenerlo en este recinto de la democracia, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Una vez verificado el quórum, continuamos con el orden del día secretaria.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria miércoles 29 de noviembre de 2017, orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Propositiones y varios
5. Proyectos de Acuerdo Para Primer Debate.
6. Proyectos de Acuerdo Para Segundo Debate.
7. Lectura de Correspondencia.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el Concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ**: Gracias señor presidente, saludando nuevamente a los compañeros para pedirles el favor me acompañen en la siguiente proposición ya que como ustedes saben las sesiones van hasta el 30 de noviembre jóvenes y faltan más de 6 o 7 proyectos de acuerdo, entonces con el objetivo para ver si podemos pasar el orden del día proposiciones y varios ya que hay varios temas que tratar, a presidente entonces retiro mi proposición.

LA PRESIDENCIA: Gracias honorable concejal por su intervención, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Presidente muchas gracias no sin antes pedirle a los señores concejales y a usted señor presidente muy respetuosamente para darle trámite a una recusación que en el día de ayer fue radicada en un correo del Concejo Municipal y fue entregada en mis manos, entonces necesito señor presidente que se incluya dentro del orden del día ojalá fuera en el punto 5 que se haga el tema de la recusación tanto para el concejal Carlos Eduardo Burgos como para Juan Carlos Sánchez para el tema de secretaria, entonces para que me haga el favor señor presidente y nos colabore con ese punto para poderle dar trámite a la recusación.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal, entonces someto a consideración de la plenaria el orden del día con la modificación de en el punto 5 resolver la recusación del concejal Juan Carlos Sánchez, señorita secretaria por favor y Carlos Eduardo Burgos Prada, señorita secretaria leemos el orden del día con la modificación solicitada.

SECRETARIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Propositiones y varios
5. Tramite a la Recusación Presentada a los Honorables Concejales Juan Carlos Sánchez Rodríguez y Carlos Eduardo Burgos Prada.
6. Proyectos de Acuerdo Para Primer Debate.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 4 de 47

7. Proyectos de Acuerdo Para Segundo Debate.

8. Lectura de Correspondencia

9.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído con la modificación que se les solicitó.

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta Nro. 074 del día 18 de noviembre de 2017, previamente enviada a los correos de los honorables concejales.

“DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días, siendo las 6:55 minutos del día 18 de noviembre de 2017 damos inicio a la sesión ordinaria citada con anterioridad, señorita secretaria sírvase por favor verificar el quórum.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal JULIAN VARGAS: Presente señora secretaria.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal EDISSON BAYONA: Buenos días, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana. (No se encuentra en el recinto).

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Muy buenos días a todos los compañeros corporados, presente secretaria.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal JOSÉ GREGORIO ORTIZ: Secretaria, presente saludando o a los compañeros de cabildo y las personas que siempre nos acompañan en el recinto del concejo.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal CRISTIAN CHAPARRO: Buenos días, saludando a la mesa directiva, los compañeros de cabildo y la gente que nos acompaña en la barra, presente Secretaria.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal CINDY VARGAS: Muy Buenos días para todos, presente.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal ALEXANDER DÍAZ: Presente secretaria.

SECRETARIA: Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 5 de 47

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SANCHEZ: Presente.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Presente.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal ALEXIS TIBADUIZA: Muy buenos días señorita secretaria, con un saludo muy especial a mis compañeros de cabildo municipal, mis compañeros de mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación y a los sangileños que nos siguen en la barra, presente.

Interviene el Señor Concejal CARLOS BURGOS: Muy buenos días, un saludo muy especial a la mesa directiva y a todos los concejales que nos acompañan.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, una vez verificado el quorum continuamos con el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria Sábado 18 de Noviembre de 2017, orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. proyecto de acuerdo para primer debate
5. lectura de correspondencia
6. proposiciones y varios.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 11 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Triana, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Ahora si secretaria tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, señor presidente pues el día de hoy tenemos el debate del presupuesto del municipio y yo pues por ser ponente también sé que es un tema bastante, entonces quería saber si el acta mencionada ya fue revisada por presidencia y de cuántos folios consta para ser aprobada de la misma forma.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal el acta 074 de noviembre 18 de 2017 consta de 4 folios y ya fue revisada por presidencia, entonces aprueban honorables concejales la proposición del concejal Cristian Chaparro para que el acta 074 sea aprobada por folios?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces el cuarto punto proposiciones y varios, quiero solicitarles honorables concejales teniendo en cuenta que existen aún proyectos de acuerdo que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 6 de 47

no se les ha dado segundo debate, igualmente hay proyectos de acuerdo que todavía no se ha dado primer debate en comisiones conjuntas y a razón del tiempo ya que el día de mañana es 30 noviembre y se finaliza el periodo ordinario de sesiones de esta corporación solicitó a ustedes honorables corporados se autorice para que hagamos un alargue de sesiones hasta de 10 días para poder continuar con los procesos que se vienen adelantando en la corporación, entonces aprueban honorables concejales la proposición de que se haga un alargue de 10 días para poder culminar con este período legislativo del año 2017?

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presidente gracias, que pena presidente es que estaba trayendo un tinto y no sabía en que estábamos, señor presidente pues el día anterior yo hice una proposición para modificar la convocatoria número 002 del 2 de noviembre que se había hecho para proveer el cargo de la secretaria del Concejo Municipal, yo hice una proporción aquí para hacer una modificación, entonces primero que todo lo que se hace necesario es hacer una convocatoria que garantice los principios antes descritos que se presente obviamente una nueva convocatoria pero entonces quiero cambiar esa proposición y esto hacer la revocatoria hacer la proposición para revocar la convocatoria número 002 del 2 de noviembre que se había hecho para proveer el cargo del secretario del Concejo y así crear una convocatoria nueva, ya que se acaba de aprobar un alargue también aquí en el Concejo Municipal, entonces para dar el tiempo pertinente para proveer este cargo con una nueva convocatoria señor presidente, entonces la proposición es revocar la que ya estaba hecha y esto y ya que se haga una convocatoria nueva señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal, entonces someto a consideración de la plenaria la proposición del concejal Cristian Chaparro entorno a revocar la proposición que se había realizado anteriormente y los argumentos que nos acaba de dar, entonces aprueban honorables concejales la proposición del concejal Cristian Chaparro?

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Yo quiero intervenir, sucede que señor concejal Cristian Chaparro y la mesa directiva tema de la convocatoria para elegir la Secretaría es un tema que últimamente se ha vuelto diferente, ya no es un tema como antes que era un tema netamente político o de mayorías, ahora incluye un componente de evaluación a mí me parece bien, estoy muy de acuerdo que se lleve a cabo este alargue para la elección de la Secretaría del Concejo o secretario del Concejo Municipal, sólo que quiero decir una cosa para respetar y para poder alcanzar los tiempos en esta convocatoria se van más de 10 días, hoy estamos a 29 cuánto tiempo tiene que estar publicada la convocatoria señorita para la recepción de hojas de vida?

Bueno de todos modos yo quiero dejar la salvedad, de que yo creo que esto se requieren más de 12 días para elegir la secretaria, el secretario del Concejo Municipal. entonces lo que quiero pedirles es que en todo caso si se requiere más tiempo si se requiere el compromiso de esta corporación para venir otros días o yo no sé cómo será el mecanismo, entonces no sé cómo iremos a hacer para apretar el cronograma para 10 días porque a hoy, entonces tendría que salir la convocatoria mañana a las 8 de la mañana y revisar el tema de los tiempos entonces yo solamente les recomiendo eso o sea a mí me parece que deben explorar otras vías porque la vía de los tiempos concejal tiene que ver con plazos, yo creería que habría que revisar los tiempos para saber exactamente cuántos días se requieren para esta convocatoria, tiene que ver con eso mi proposición yo la voy a apoyar yo creo que las cosas hay que hacer las cosas bien pero hay que tener en cuenta el tema de los tiempos, hay que comunicarse con las personas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 7 de 47

que asistieron a la primera convocatoria y decirles que su hoja de vida y que su participación será tenida en cuenta, quiero decir que le serán respetados los derechos de la primera convocatoria no va y sea que sigamos cometiendo errores, entonces a aquellas personas que participaron en la primera convocatoria todos los derechos adquiridos durante esta primera convocatoria serán mantenidos y tenidos en cuenta la calificación y la evaluación de hojas de vida presidente, es una apreciación personal, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Bueno de todos modos para hacerle claridad que la Corporación sólo puede hacer un alargue de hasta 10 días en los períodos ordinarios de sesiones, entonces para hacer claridad respecto a ese tema y pues eso es lo que podemos nosotros hacer alargue hasta de 10 días del mes de diciembre, tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente lo que yo también tengo claro es que las 4 personas que se inscribieron para ser electas como secretarias del Concejo pues todas las 4 lo único que se hizo fue revisar que cumplieran con los requisitos y todas las 4 han cumplido, pero así como un concurso que lleve etapas pues realmente no lleva todavía, apenas se revisaron y se dijo que todas las 4 cumplían, simplemente que después de esto se pudo percibir y yo creo que a tiempo de que había una ley nueva del 2015 que no se estaba teniendo en cuenta y que toca tenerla en cuenta porque ya tenemos experiencia que hay que cumplir la normatividad y realmente para cumplirla y garantizar este Concejo que la normatividad se cumple es realmente iniciarlo de nuevo con todos los pasos como dice esa normatividad, presidente.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces vamos a someter a consideración la proposición del concejal Cristian Chaparro en cuanto a retirar la proposición anterior y hacer una nueva proposición para revocar el proceso de la convocatoria anterior y realizar un nuevo proceso, una nueva convocatoria, entonces aprueban honorables concejales la proposición del concejal Cristian Chaparro?

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria.

SECRETARIA: 11 votos, no se encuentra el Concejal Julián (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Bueno continuamos con el punto de proposiciones y varios, tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, para las personas que nos acompañan detrás de la barra, los sangileños de doctrina conservadora que nos acompañan detrás de la barra.

Señor presidente en torno al tema que la anterior proposición se tocó y es el tema de proveer el cargo de secretario del Concejo Municipal secretario o secretaria perdón, quiero para que quede claro y no arranquemos de manera equivocada yo fui el que realiza la proposición para que se estableciese la comisión accidental del concurso, del concurso no, del proceso, del proceso anterior no concurso, de pronto en eso es que estamos errados, del proceso anterior, entonces pues como es un nuevo proceso pues hay que hacer una nueva comisión accidental, entonces mi proposición señor presidente es que atendiendo la convocatoria nueva que se va a realizar para proveer el cargo de secretario del Concejo Municipal se conforme una comisión accidental para que se evalúen todos los criterios que se van a tener en esta convocatoria, esa convocatoria

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 8 de 47

creo que la emite la mesa directiva me imagino yo los criterios y entonces esa comisión accidental haga el estudio y el análisis de las hojas de vida, para que esa comisión accidental realice el análisis y el estudio de las hojas de vida y todos los criterios que vengan dentro de esa convocatoria y adicionalmente facultar a la mesa directiva creo señor presidente para que realice esa convocatoria, determine esa convocatoria, porque aquí nadie, nosotros no somos los que emitimos esos criterios, es la mesa directiva, entonces creo que en cabeza de la mesa directiva es quien debe quedar este proceso para la elección, para proveer el cargo de secretario del Concejo Municipal, entonces son dos puntos de mi proposición señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Entonces la proposición es elegir la comisión accidental y darle facultad a la mesa directiva para poder iniciar el proceso de convocatoria a la elección del cargo de personero, uy santísima, de secretario o secretaria del Concejo Municipal, aprueban honorables concejales la proposición del concejal Norberto Acevedo?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Yo creo que es conveniente entonces de una vez quienes van a ser los de la comisión accidental para que quede de una vez como proposición también las personas que van a ser convocadas para tal fin, yo propongo que los mismos que hicieron parte de la comisión la vez pasada la conformen esta vez, el concejal José Gregorio Ortiz Pérez, el concejal Cristian Chaparro, el concejal Carlos Eduardo Burgos Prada como estuvo en la comisión accidental pero como está en el tema de la recusación, de la recusación de la recusadera, entonces yo creo que le solicito al concejal Raúl Ardila que nos acompañe en la comisión accidental, una proposición para ver si la aprueban los honorables corporados, entonces aprueban honorables corporados la proposición de que esas 3 personas hagan parte de la comisión accidental?, concejal Cristian.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Señor presidente que pena mientras no haya reunión el viernes y sábado para este tema pues puedo acompañarlo porque sabe que tengo clase este fin de semana y no voy a estar estos días.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Cristian.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente señor presidente pues por lo que de todos modos hay que hay que estar pendiente en este procedimiento y obviamente pues como les decía el viernes y sábado no voy a estar acá, entonces quiero proponerlo a usted para que haga parte de la comisión accidental también señor presidente pienso que sumerce pues estando acá pues puede firmar lo que haya que firmar, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal Cristian, entonces aprueban honorables concejales la proposición de conformar la comisión accidental el concejal José Gregorio Ortiz Pérez, el concejal Raúl Ardilla y el concejal Alexander Díaz?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presidente

LA PRESIDENCIA: Concejal José Gregorio.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Un minutico presidente para ya que estamos en proporciones y varios y me hacen esta nominación la cual acepté y quiero

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 9 de 47

dejar en claro que así como la anterior no estamos hablando de concursos sino solamente de un procedimiento que toca realizar en el Concejo Municipal es una elección también quiero decirle al concejal Juan Carlos que no sé si fue por amigos de él o alguien de una moto que me dice que yo tenía injerencia en votar por la señorita Diana Carolina la cual yo ya había votado porque tiene pelos y cabeza en cualquier situación que se presente en las elecciones, entonces es mentira y rechazo esas afirmaciones porque yo si vote por ella y tengo el acta, tenía la información del año 2014 para elección donde concejales votaron, 7 concejales votaron por Diana Carolina, claro que vote en ese momento, claro que vote por su hoja de vida también sin conocerla, simplemente traer una hoja de vida y la estudie así como voy a estudiar esta oportunidad las cuatro hojas de vida, 7 votos contra 6 de una señora que tuvo 6 votos que fue en este momento me escapa el nombre, Ángela Cediél López y veo que es ilógico que estén tratando de decir que acá ya tenemos concejales que tenemos por quien votar, si esto es una elección, entonces yo si pido respeto a los corrillos de esos son como de pasillo chismes o algo, indagan que un concejal le dice a otro pero en ningún momento estoy insinuando a ningún concejal que vote por esta señorita o señora; y creo que es la oportunidad para de una vez dejar establecido que ella fue secretaria del Concejo Municipal en el cual solicito señora secretaria si usted tiene algún documento donde diga que esta señorita cuando fue secretaria esta demandada ante la Procuraduría, la Fiscalía o la Personería en entrega de su secretaria, yo quiero saber porque ella me envía al correo electrónico unas afirmaciones ilógicas, no entiendo por qué y pide que yo le conteste, que le diga que si yo voy a seguir los parámetros de ley, claro que los voy a seguir y que le tengo que contestar y en razón a los comentarios que se han hecho es que dicen que nosotros tenemos que elegirla porque si no nos va a pasar lo mismo que ha pasado acá que no nos van a seguir dejando trabajar, entonces eso es ilógico que tenga que amedrantar al Concejo Municipal ni que fuera el último puesto que se vaya a dar en Colombia, entonces no creo que tenga que estar de una manera temeraria decir que nosotros tenemos que ya votar por ella porque si no, nos van a ver tras las rejas, eso sí me parece a mí delicado, y le pido también respeto porque yo a esa señora le voté con mucho cariño, era amiga del concejal Castañeda él si le distinguía bastante, yo en ese momento no tenía sino el saludo para esa señora y me dice en medio de todo que yo no puedo votar por una bachiller y que nosotros aquí ya o ustedes tuvieron ya parte de voto por cosas políticas para votar por la señora Daissy Roció y que no debo que votar por una simple da la sensación de una simple bachiller, entonces ninguna bachiller del país podría traer una hoja de vida acá al Concejo Municipal, me parece delicado, yo alado que se siga el concurso y no es que siempre que ellos quieren nos tiene que tratar con estas cuestiones, yo si pienso que tenemos que ya pasar a otro plano con esta señora inclusive está en las redes sociales tratando de burro al Concejo Municipal de San Gil, yo le hice esa aclaración una vez y dice que ella se expresaba como quería.

Y otra cosa que más delicado, es que tengo una familiar de una señora que está concursando y le escribe a ella y le dice en el face que si es cierto que ella va a concursar, hasta donde llega una concursante tratando de intimidar a otra concursante y ahí van a estar las pruebas el día de la elección eso me parece delicado, la señorita me pregunto y es que la familiar, concejal qué es lo que está pasando que a mí me está llamando una tal carrefur, le dije bueno mándeme el pantallazo y yo miro que se puede hacer pero no sé hasta dónde está llegando este momento para elegir una secretaria del Concejo que lo eligen en todo el país, puede concursar en cualquier parte del país, es una cosa difícil por ahí vi al concejal yo creo que más tarde se referirá a eso, el concejal Carlos Burgos que traía un documento una recusación no la conozco bien a fondo pero me parece delicado, eso ya es delicado contra el Concejo Municipal y tenemos que ser muy respetuosos el Concejo Municipal para dejarnos amedrantar de una persona, tenemos que también de la misma manera si toca las situaciones pues nos tocará ponernos jurídicamente esta situación pero está pasando de castaño a oscuro yo si pido pues que seamos los más cuerdos posibles, no que vivamos de los chismes de pasillo, entonces el concejal acá que se sentó y dijo no es que iba a quedar un tal Farley, no yo voté por ese tal Farley aquí di mi voto, y yo voté por él, pero yo no le creí a Juan Silva que él ya sabía entonces corrillo de patio que sí que fue un tal Farley que iba a quedar

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 10 de 47

personero y yo voté por él, y lo dije se lo dije al juez, y también le pido a ese señor que me respete que en ningún momento los concejales que vamos a votar por él es por miedo, nunca voté por miedo, simplemente seguí los parámetros de un concurso pero nunca lo hice por pasillos que era que por miedo teníamos que votarle no, lo dijo bien clarito allá que nos estamos amangualando para no votar por él y ahí se le votó yo no sé qué es la forma el de tratar al Concejo Municipal, ha sido esta señorita yo creo que merecemos respeto los concejales del municipio de San Gil, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal muchas gracias, tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente también quiero aprovechar la oportunidad para dejar plasmado en el audio mi pensar sobre este asunto, pues la verdad que consideró sin quitarle el derecho a la señorita Fernández, consideró casi una falta de respeto para con el Concejo la mera presentación de la hoja de vida de parte de ella, por qué?, y también más los comentarios que hace con esa carta, el oficio que envió al Concejo, porque es que primero viene a por de bajar a las demás personas que también tienen el derecho a presentar la hoja de vida, es que realmente los requisitos es tener 2 años de experiencia creo que ni ser bachiller, sin embargo aquí se mira que tenga una preparación adecuada y no por el hecho de tener un título más una persona se hace más que otra, realmente la idoneidad hay que verla cómo se trabaja y creo que hoy la señorita Fernández tiene más impedimento que cualquiera para el tema de secretaría de San Gil, del Concejo, por qué?, tiene denunciado a más de medio Concejo, nos trata de burros a todos los concejales en las redes sociales y quiere que la tengamos de secretaría, eso es una falta de respeto, realmente creo que ella actuaría sin imparcialidad en este Concejo, no podría ser imparcial porque si los tiene denunciados a los otros los insulta por las redes, pues de lógica que es casi imposible que vaya a ser imparcial, entonces yo creo que ahí lo que se está tratando es de entorpecer la actividad de este Concejo y creo que esa falta de respeto también las diferentes autoridades deberán tenerla en cuenta en su momento, por qué un ciudadano trata de entorpecer la actividad de una corporación que lo que hace es representar a todos los habitantes del municipio y defender esos intereses, entonces realmente hoy si les digo pues en el pasado inclusive yo voté por Diana Carolina Fernández para ser secretaría del Concejo y fui uno de los 7 votos que la llevó a ser secretaría, sino eso también me impediría volver a votar por ella porque ya voté, en su momento la hoja de vida que se presentó se miraba que tenía las cualidades para hacerlo, sin embargo hoy hay muchas personas que cumplen con buenas cualidades y hay muchas personas que realmente no tienen ese conflicto de interés con los concejales que estamos hoy ejerciendo acá en San Gil, entonces quiero dejar mi apreciación y pues si por esto me presentan una demanda pues estaré dispuesto a ir a contestarla adonde me toqué contestarla porque creo que estoy actuando en derecho y estoy expresando que realmente me parece una falta de respeto de ella para con este Concejo tratar de impedir que se dé el normal desarrollo de las sesiones, el normal desarrollo de las actividades del Concejo, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, muy elocuente esa intervención que acaba de realizar, entonces culminado el punto de proposiciones y varios proposiciones, tiene la palabra el concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reiteró el saludo a mis compañeros de cabildo municipal y a las personas que nos acompañan en este momento en las barras.

Esto parece ser una novela de no acabar y lastimosamente no sé la norma si tanto haya cambiado, porque si es cierto que existe un acto legislativo que en cierta manera modifica algunas de las pautas, no le quita el acto elección al Concejo Municipal, entonces si habla o expresa el acto legislativo en alguna de sus partes un punto de mérito pero es que el mérito implica o cobija muchas cosas, el mérito no solamente lo da los títulos porque una persona puede tener muchos títulos pero no tienen la idoneidad, ni la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 11 de 47

confianza, ni de pronto la experiencia para ejercer un cargo, y esto no significa tampoco que uno limite y sea tajante con una persona por de pronto el estudio que lleve hasta el momento y esto no es para defender ni a la una ni a la otra, sin embargo quiero dejar claro que de una u otra forma está bien que el Concejo Municipal de San Gil ajuste las cosas a como dice la norma, a mí alguien me dijo por ahí hoy y usted qué va a hacer?, va a negociar?, y lo quiero dejar en el audio porque es que quiero manifestar que es que las actuaciones que ha hecho este concejal quien habla en este momento Julián Vargas, nunca han estado ajustadas a las negociaciones, sino que están ajustadas a la norma, aquí lo dije y lo manifesté el 2 de enero del día de mi posesión y juré cumplir y hacer cumplir la ley y la constitución y yo creo que hoy la misma iniciativa va a que nosotros como Concejo Municipal nos tenemos que ajustar a lo que dice la norma y mi elección ira ajustada a lo que diga la norma, no a la conveniencia, ni al facilismo, ni a las negociaciones, solamente a lo que diga la norma, entonces veo ajustado la decisión que toma la mesa directiva en este momento de poder ajustar este proceso a la normatividad y no sé hago un llamado no sé si de pronto pueda llegar, pero somos agentes políticos lo ha dicho en muchas oportunidades el concejal Alexis Tibaduiza y de pronto tenemos la oportunidad de hablar con parlamentarios, pero es que cada día están disminuyendo y quitándole facultades a los Concejos Municipales, entonces no sé en qué forma o para que verdaderamente estamos nosotros constituidos, si una de las facultades es la lección de la secretaria o el secretario del Concejo Municipal y a hoy al parecer por estas comunicaciones que amedrantan nos están es como exigiendo qué es lo que tenemos que elegir, entonces le agradezco señor presidente por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias señor presidente yo me adhiero a las palabras de todos mis compañeros que me han precedido en el uso de la misma, a mí me parece una situación muy desafortunada lo que está viviendo el Concejo Municipal en este momento, no era necesario que llegáramos nuevamente a esta instancia, yo alabo y celebró el hecho de que esta corporación haya tenido a bien hacer una proposición para modificar el concurso para reiniciar un concurso teniendo en cuenta el acto administrativo 015, no el acto administrativo del 2015, yo creo que de todos modos esto como dijo el concejal Julián no le quita el carácter de ser una elección y nosotros más que nadie sabemos cómo hacerse elegir, que hay que hacerse elegir a las buenas, una elección es cayendo bien, pidiendo un voto, mostrando unas capacidades también, yo celebro mucho pues que cada quien en la vida tenga sus expectativas y se esfuerce y se supere, eso está muy bien, saben eso está muy bien cada quien hace el esfuerzo que considera necesario, yo veo aquí en este Concejo Municipal concejales que se están esforzando y los veo haciendo un gran esfuerzo por superarse y eso está muy bien yo los alabo y los celebro, yo también sigo haciendo mis esfuerzos por superarme, pero a uno eso no pone en ninguna situación por encima o por debajo de nadie porque uno lo que estudia es una cosa y otra cosa es las personas, las características de uno como persona lo definen más allá del número de cartones que tenga colgados en la casa lo definen otras características definen al ser humano, yo sin embargo como dijo el concejal José Gregorio que también alabó su propuesta aquí lo que hay que hacer es hacer una evaluación, hacer una selección, estudiar sus hojas de vida y finalmente pues de acuerdo a una lección de mayorías pues vamos a ver al Concejo Municipal cómo lo hace, yo creo que difícilmente una persona puedo obtener apoyos solicitándolos de esa manera, yo creo que los apoyos se ganan de otra forma y sigo manteniendo que la elección, la selección, la elección de la secretaria o secretario del Concejo Municipal sigue siendo una facultad electoral, entonces acompaño la proposición, acompaño celebró la posición del Concejo Municipal y bueno estaré prestó para aportar en todo lo que pueda para este proceso.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal me alegra mucho esa intervención que hace usted en respaldo a esta corporación, en respaldo a un grupo de corporados que sólo hemos hecho trabajar y no apoyar la grosería y el irrespeto que han tenido con esta corporación algunas personas, de verdad que me gusta mucho ese mensaje que le

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 12 de 47

envía a todos sus compañeros de corporación concejal Alexis. Tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, señor presidente pues al igual que el concejal José Gregorio Ortiz a mí también me llegó ese comunicado de la señorita Carolina Fernández que de la cual pues también fui concejal en su momento cuando ella era secretaria del Concejo y me parece de verdad para mí una falta de respeto, pues primero que todo para con nosotros y para con nuestra actual secretaria, porque primero que todo ella no puede venir a decir que porque tiene más estudio es mejor persona, o es más apta, o más idónea, la idoneidad se gana con los valores éticos, profesionales y la sapiencia, hay mucha más sapiencia a veces en las personas que no han estudiado que la mismas estudiadas porque yo conozco muchas personas que no tienen títulos y tienen muchísima más inteligencia digámoslo así que los mismos que tienen título y que venga a decir que ella que tenemos que elegirla, que tenemos que nombrarla, es que aquí a nosotros no nos obligan a votar por alguien, primero que todo yo ya la tuve como secretaria tanto a Daissy como a Carolina Fernández y la realidad hay una diferencia del cielo a la tierra, en todos los sentidos, en tanto a la forma de ser, la forma de manejar, la forma de estar pendiente del Concejo, aparte de eso yo pues como presidente electo para el 2018 yo no quiero tener una persona ahí que esté buscando a ver que hagamos y como lo hagamos a ver cómo nos demanda, porque ya tengo varias demandas a nombre de ella, imagínese teniéndola aquí en el Concejo, sería terrible, entonces primero que todo decirle a Carolina cuando venga aquí a pedir el audio porque sé que lo va a pedir también en su momento, lo primero que tiene que ganarse es el respeto, el cariño y obviamente que actúe conforme a unos valores éticos y no venga a por de bajear a las personas y menos a nosotros también como concejales, porque es cierto lo que dice el concejal Nilson Neira, nos ha tratado de burros en las redes sociales, entonces o sea cómo será ese problema que vamos a tener acá donde lleguemos, hay que obviamente de todos modos ya paso la hoja de vida y se revisará, se estudiará, pero esto es de votación, esto es de elección y personalmente yo pienso que ella está impedida para ejercer el cargo de secretaria del Concejo por esta razón pues igual de una vez le digo que no voy a votar por ella, muchísimas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente reiterando también lo que dice nuestro compañero Cristian Chaparro, la experiencia y ahí están que yo creo que en su momento si la necesitaremos estarán quienes fueron las auxiliares de la señorita Fernández cómo las trataba y cómo bloqueaba los teléfonos para que no pudieran llamar, cómo les bloqueaba el internet para que no pudieran mirar nada y cómo las hacía llorar en el Concejo Municipal, eso también hay que tenerlo en cuenta, entonces reiteró lo que dije anteriormente y creo que siempre por nuestros actos nos van a conocer y como políticos agentes políticos sabemos que si lo hacemos mal la gente no nos va a votar, en esta elección sabemos que si alguien que se presenta lo hizo mal pues no ira a tener los votos necesarios para llegar, entonces presidente es para también dejar esa constancia porque cuando pida el audio pues escuche lo que Nilson Neira acaba también de decir, también que tampoco madrugaba a abrir el Concejo lo abrían las auxiliares, entonces creo que la idoneidad como decía el compañero Julián no se mide tan sólo por los cartones que uno pueda tener en la pared sino por su desempeño en la actividad presidente, gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, finalizado el punto cuarto de proposiciones y varios continuamos secretaria con el orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 13 de 47

5. TRAMITE A LA RECUSACIÓN PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES JUAN CARLOS SANCHEZ Y CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA.

LA PRESIDENCIA: Bueno teniendo cuenta que el día de ayer si no me equivoco una de las personas participantes a la convocatoria para la secretaría del Concejo, fueron radicado unos documentos donde se realizaba la recusación a dos concejales del municipio de San Gil el concejal Juan Carlos Sánchez y el concejal Carlos Eduardo Burgos Prada, entonces para darle trámite a la recusación que a ellos les fue comunicada voy a darle la palabra a cada uno de los dos corporados para que realicen su respectivo solicitud ante la plenaria. Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, en el día de ayer recibí de parte de la secretaría del Concejo Municipal un documento en el cual dice lo siguiente:

Señores Juan Carlos Sánchez Rodríguez y Carlos Eduardo Burgos Prada concejales municipio 2016 - 2019 San Gil

Referencia recusación para participar en la elección de secretaria municipal de San Gil, solicitó a los señores Juan Carlos Sánchez Rodríguez y Carlos Eduardo Burgos Prada se aparten del conocimiento de cualquier trámite que tenga que ver con la elección de secretaria del Concejo Municipal para el periodo 2018 por lo siguiente:

Hechos primero en contra de los señores Juan Carlos Sánchez Rodríguez y Carlos Eduardo Burgos Prada la Fiscalía Seccional del Socorro libró órdenes de captura por delitos de prevaricato por acción por omisión fraude a resolución judicial y otros ya que actuaron estando recusados para participar en la elección del personero municipal.

Dos dichas personas se dieron a la fuga, aquí quiero decirle que de mi parte jamás he estado en un centro penitenciario gracias a Dios y nunca he sido recluido en el mismo para que me dé a la fuga y se entregaron yo jamás me he entregado ante la policía del municipio de San Gil yo me presente a la SIJIN del municipio de San Gil, que los puso a órdenes de la Fiscalía Seccional del Socorro y este a su vez los presentó ante un juez promiscuo municipal de Pinchote.

Tres la juez promiscuo municipal de Pinchote la señora Lina María Díaz quien ordenó la libertad de los capturados, primero yo nunca he sido capturado yo fui presentado y no le dio trámite a la recusación presentada por el señor Farley Parra Rodríguez, si le dio trámite tengo la audiencia y si le dio trámite la señora juez donde se le ponía presente y en esa recusación estuvo el señor fiscal Víctor Eduardo Corredor, estuvo el señor de la Procuraduría, estuvo mi abogado y estuve presente cuando resolvieron el tema de la recusación ya que este señor lo llamaron por teléfono y dijo que no se encontraba ahí y por lo tanto la señora juez les solicitó que no aceptaba esa recusación porque no sabía si era o no era la persona que lo estaba recusando, donde se le imponía de presente que era la cuñada de la señora Daissy Roció Díaz Rueda actualmente secretaría del Concejo Municipal y que estaba participando del proceso actual de selección de secretaria para el periodo 2018, quiero decirle señor presidente que hasta el momento ni se quiénes son las personas que están participando para este cargo, ni en ningún momento he solicitado ni las hojas de vida ni los nombres de ninguno de los participantes para este cargo.

Se escucha en los pasillos de la Alcaldía Municipal que la señora Daissy Roció Rueda va a ser reelegida con el apoyo de estos dos recusados Juan Carlos Sánchez y Carlos Eduardo Burgos pues ello le tienen una inmensa gratitud pues consideran que gracias a ella están libres desconociendo porque razón se hacen estas afirmaciones, quiero decirle que invito a la señora juez Lina María Díaz quien no conozco y que sólo ese día tuve la oportunidad de estar frente a ella en su despacho, que primero ni sabía que era cuñada de la señora Daissy Roció, segundo ni sabía que la señora Daissy Roció estaba presentando su hoja de vida para ser reelegida como secretaría y tercero yo no le debo esto a nadie, solo a Dios

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 14 de 47

porque allá llegaron unas pruebas falsas de un concejal que presentó unos whatsapp, allá llegaron unas pruebas falsas del señor jurídico que era del periodo del año 2015 diciendo que Juan Carlos le estaba mandando sufragios y amenazas para matar a ese señor Roberto Ardila Cañas al cual tengo todos los soportes de toda la fiscalías hasta de la misma fiscalía del Señor Víctor Eduardo Corredor donde no existe ninguna denuncia penal de Roberto Ardila Cañas contra Juan Carlos Sánchez Rodríguez por el tema de que yo lo haya amenazado o que yo le haya mandado sufragios, por lo tanto ni le pedí el favor a la juez ni nada por el estilo porque yo estaba en Bogotá en el momento que me entere que Carlos Eduardo Burgos lo habían dejado libre y vi las garantías por parte de esta juez y por eso me presenté ante la SIJIN del municipio de San Gil.

Quinto a la fecha todos saben que Daissy Rocío va a ser reelegida y por ello se debe impedir que los señores Juan Carlos Sánchez Rodríguez y Carlos Eduardo Burgos participen en su elección ya que ellos fueron beneficiados de una decisión que tomó a su favor su cuñada de la actual secretaria y candidata al Concejo Municipal de San Gil, se configura en el presente caso la causal de impedimento contemplada en el artículo 11 numeral 1 ley 1437 del 2011, artículo 11 conflicto de interés y causales de impedimento y recusación cuando interés general propio de la función pública entre conflictos con el interés particular y directo del servidor público esta deberá declararse impedido todo servidor público que deba adelantar o sustentar actuaciones administrativas realizar investigaciones practicar o pronunciarse en decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por: primero tener interés particular y directo de la regulación, gestión, control o decisión del asunto o tener su cónyuge compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad según afinidad o primero civil o su socio o socia de hecho o de derecho, lo anterior por cuanto los recusados tienen interés directo de reelegir a la señora Daissy Rocío Rueda pues fue gracias a la decisión de la juez promiscuo municipal de Pinchote quien no le dio trámite a la recusación que se había presentado en su contra que los señores Juan Carlos Sánchez Rodríguez y Carlos Eduardo Burgos fueron dejados en libertad a pesar de estar prófugos de la justicia por más de 8 días.

Que falta de respeto, que falta de profesionalismo que venga a decir que nosotros estuvimos prófugos 8 días, entonces señores las sesiones se terminan mañana y si yo me quiero ir para la Costa no lo puedo hacer?, claro que yo lo puedo hacer y yo me encontraba en la Costa y de la Costa pase para Bogotá y no lo puedo hacer?, graves esas acusaciones que hace esta señorita con la señora juez del municipio de Pinchote.

Solicitud, en virtud de lo anterior solicito al señor Juan Carlos Sánchez Rodríguez y Carlos Eduardo Burgos se aparten de todo trámite relacionado con la elección de la secretaria del Concejo Municipal de San Gil para el periodo 2018 en especial de toda convocatoria que participe la señora Daissy Rocío Díaz Rueda pues a ella se le había prometido por estos dos personajes, qué falta de respeto que me venga a tratar de personaje cuando yo con esta muchacha no he tenido ni un vínculo sentimental, ni ningún tipo de vínculo para que me venga a faltar el respeto y diciéndome que soy personaje, que sería reelegida, yo nunca señora Daissy ha sido ni será una persona que venga a solicitarme que venga a pedirme votos, yo voto por mis capacidades y por eso en este momento curso en mi contra una denuncia penal porque tome mi propia decisión de no votar por los que venían haciendo con Farley Parra Rodríguez en un concurso donde estaban 4 participantes y que no existe una lista de elegibles, por eso hoy he gastado casi 60 millones de pesos en tema de abogados, en tema de investigadores, en tema de administrativo y mucho más por querer hacer las cosas de forma correcta.

Por lo anterior solicito que en caso de no aceptar la causal de recusación planteada se remita a la procuraduría general de la nacional regional de Santander para que se manifieste y se proceda la causal alegada por mí, cabe recordar que a los dos recusados que por no haberme dado trámite a la recusación que en su tiempo planteo un candidato a la personería y continuar actuando es que fueron la orden captura de fiscalía seccional de San Gil en el proceso que ahora se genera causal de recusación,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 15 de 47

como es de triste la vida, a mí supuestamente, digo supuestamente porque hasta el momento ninguna Fiscalía ha sido capaz de darme la certificación de una denuncia instaurada por un señor el 29 de diciembre en Floridablanca la cual hoy aparece instaurada el 28 de enero del año 2016 en Floridablanca, y una persona se debe recusar al momento de que haya sido vinculado al proceso y a nosotros nos colocaron fiscal del caso el día 23 de febrero, entonces no entiendo cuál es la causal de impedimento que dice esta señorita que yo tengo contra ella, el trámite es contenido en la ley 1437 del 2011 en el artículo 12, dice notificaciones, recibo notificaciones en las siguientes direcciones física calle 7 # 8 - 68 y en la siguiente dirección electrónica caritofernandes185@gmail.com Cordialmente, Diana Carolina Fernández Zúñiga con cédula 1.100.948.785 expedida en San Gil, Santander.

Quiero decirle señores concejales que yo con ella no tengo ningún vínculo ni sentimental, ni amoroso, ni ninguna clase de negocios, pero si desde este momento tenemos una enemistad, enemistad porque el día de ayer le coloque la siguiente denuncia en la Fiscalía General de la Nación y dice lo siguiente:

San Gil, Noviembre 28 de 2017

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
San Gil Santander
E.S.M

REF. DENUNCIA PENAL POR LOS DELITOS DE INJURIA Y CALUMNIA ARTÍCULO 220 Y 221 DEL CÓDIGO PENAL- FALSA DENUNCIA Y DENUNCIAS TEMERARIAS ART. 45 DEL CÓDIGO PENAL.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRÍGUEZ, Mayor de edad, vecino de San Gil e identificado con la Cédula de Ciudadanía 91.077.324 expedida en San Gil, con domicilio en la Carrera 9 # 9-84 oficina 102 del municipio de San Gil, acudo ante ustedes para denunciar a la señora DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA identificada con CC. 1.100.948.785 de San Gil, quien fungía como secretaria del Concejo Municipal del Año 2015 y quien ha venido dañando mi imagen por las redes sociales, tratándome de animal "burro" debido a que fui electo como Concejal en el año 2015 para ejercer en el periodo comprendido del año 2016 al 2019.

1. La Señora DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA, cometió varias irregularidades como fue la de mentir en la sesión del 2 de enero del año 2016 en la que al entregar documentos relacionados con el tema de personería en los audios de dicha sesión se puede constatar que aseveró que las contestaciones a unas impugnaciones instauradas por unos participantes al tema de personería ya habían sido resueltas y contestadas a cada uno de los correos de estas personas, algo que es totalmente falso, adjunto copia de declaración juramentada de estos participantes donde dicen que esta señora miente.
2. En el año 2016 fui electo como presidente del Concejo Municipal, para dicho periodo legal, junto a ello fue electa como Secretaria para el año 2016 la señora CONSUELO LOPEZ MONSALVE, a quien la Señora debía entregar todo lo relacionado con esta secretaría, algo que no hizo y por lo cual fue radicado oficio ante la Procuraduría General de la Nación y la Personería Municipal. (Adjunto en cuatro folios copia de las dos denuncias).
3. Quiero dejar claridad que varias actas, Resoluciones y documentos originales no aparecen en los archivos del Concejo municipal. Y que hoy estos documentos han sido solicitados por la Fiscalía I seccional del socorro sin poderles dar respuesta porque estos tal parece están en poder de esta señora, y no en el archivo del Concejo Municipal que es donde deben estar.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 16 de 47

4. Junto a esto el día de hoy dicha señora presenta un documento diciendo una cantidad de falsedades en mi contra y presenta una recusación en mi contra para poder participar en la elección de la secretaria municipal de San Gil argumentando cosas en mi contra como son:

- Que yo me di a la fuga cuando nunca he estado privado de la libertad, ni me he fugado de ningún centro penitenciario
- Que yo me entregué ante un juez de Pinchote, falso, yo me presenté ante la SIJIN del municipio de San Gil.
- Que yo tengo gratitud con la Juez LINA MARIA DIAZ por haberme dejado en libertad, cosa que es totalmente falsa y que a esta Juez era primera vez en la vida que yo la veía.
- Que la Señora Diana Carolina argumenta que la Juez LINA MARIA DIAZ actuó en favorecimiento a nosotros y que debía enviarnos a la cárcel por haber estado 8 días prófugos.

En vista de todo lo anterior, presento ante ustedes como Fiscalía General de la Nación para que se inicien las acciones legales en contra de esta señora DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA, ya que ella tal parece quiere llegar de nuevo al cargo de Secretaria General del Concejo Municipal de San Gil para arreglar todo lo que está siendo investigado en este momento en su contra como todo lo relacionado con el tema de personería, ya que en el año de 2015 instauré denuncia penal en esta misma Fiscalía por estos hechos y donde el señor CRISTIAN GERARDO CHAPARRO RENUNCIÓ a la supervisión de dicho proceso toda vez que la secretaria del 2015 DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA violó el cronograma establecido en la resolución 038 no colocando en la fecha establecida la lista de las personas a participar en las pruebas de conocimiento, por eso solicito se actúe de manera rápida y no sea engavetada esta denuncia como me engavetaron la instaurada por mí en el año 2015.

Notificar a la Señora DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA en:
Dirección: Calle 7 No. 8-68 de San Gil
Correo electrónico: carito.fernandez785@gmail.com
Teléfono: 3143795841 - 3182047110

Sin otro particular y agradeciendo a ustedes su colaboración.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRÍGUEZ

C.C. 91.077.324 de San Gil
Correo: juan.carlos.cominos@hotmail.com
Celular: 317-3318364
Dirección: San Gil, carrera 9 # 9-84 – oficina 102
Concejo Municipal Calle 12 # 9-51 Piso 2
Anexo: L.A. en 9 folios.

Copia. PROCURADURIA JUDICIAL

Doctor José Alberto Salas Sánchez – Fiscal Anticorrupción

De esta manera señores concejales coloco a disposición de ustedes no aceptando la recusación pero si desde este momento teniendo una enemistad con la señorita Diana Carolina, me voy a apartar no porque ella lo quiera, sino porque no deseo ni saber, ni conocer de una persona que discrimina a las demás personas solamente por ostentar un título, de mi parte tengo especializaciones, tengo diplomados, pero eso me hace más humilde ante la comunidad, me hace más humilde ante mis compañeros porque uno entre más estudio tenga más humilde debe ser pero hoy señor quiero decirles que esta señorita lo que tiene que hacer es lo que dicen mis compañeros presentarse para una elección una elección es que aquí le están dando nombres diferentes esto se llama elección de personero de secretaria general del Concejo Municipal de San Gil de mi

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 17 de 47

parte no participare y le solicité señor presidente que sea enviada esta sesión a la Procuraduría Regional para que la Procuraduría Regional en mi octava recusación porque esta es la octava recusación que recibo en estos dos años de período de concejal para que la Procuraduría Regional resuelva si algún día algún año algún momento podre participar en los temas del Concejo Municipal esto tiene nombre propio tema de recusaciones respeto todos las acciones legales no las comparto y espero que ojalá la juez haga respetar su nombre porque es que esta señorita tiene la costumbre de faltarle al respeto a la gente espero que la Fiscalía General de la Nación sin faltarle al respeto a la Fiscalía no engavete esta denuncia y haga las acciones pertinentes porque no entiendo que hacen documentos que deben estar en el Concejo Municipal en una casa en una habitación eso es delito es un delito grave y que esperamos que se llegue hasta las últimas consecuencias aquí en el día de ayer ante la Fiscalía presente las denuncias instauradas por Consuelo López Monsalve a la que Consuelo López Monsalve le solicitó de manera respetuosa se llame también a ver si es que fue mentira lo que nosotros estamos diciendo se pidan las grabaciones tanto de tv cable como las sesiones del 2 de enero que están en televisión y están acá en medio magnético y están transcritas donde la señorita también mintió no me interesa quién quede de secretario de secretaria no me interesa quién vote en este momento me aparto de todo tema de Secretaría porque ni me había dado por enterado ni quienes iban a ser las personas por lo tanto señores concejales dejen a disposición de cada uno de ustedes para que envíen a la Procuraduría Regional y me resuelvan la supuesta recusación que hace la señorita para no verme involucrado luego en un prevaricato por omisión o por acción como el que estoy llevando en el día de en el Socorro en la Fiscalía primera seccional de esta manera dejó en claro mi punto de vista y me declaro en enemistad con esta señorita Diana Carolina Fernández Zúñiga que me da hasta pensar nombrarla y que salga ese nombre de mi boca, muchas gracias y quedo a disposición de ustedes señores concejales.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, usted desea que sometamos a consideración de la plenaria

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Cuando llegue al Concejo Municipal no sabía del tema recusación y hoy en mi octava recusación coloco a disposición del Concejo Municipal por lo tanto cada concejal debe decir si acepta o no acepta mi recusación yo no la acepto vuelvo y repito no la acepto tengo una enemistad con esta señorita.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Carlos Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Muchísimas gracias presidente por el uso de la palabra, primero que todo pues agradecerle a mi compañero de cabildo Juan Carlos Sánchez Rodríguez por esa detallada exposición que realizó sobre esta recusación que nos hace la señorita eso si la voy a tratar con mucho respeto porque yo soy muy respetuoso la señorita Diana Carolina Fernández Zúñiga pues no es que grita tiene la actitud de gritar

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Qué pena honorable concejal no es que grite lo que pasa es que mis compañeros están en un momento de tomando decisiones y ellos hablan en voz alta, entonces para no interrumpir mi sentido de hilo no perder mi hilo hable en ese tono discúlpenme si puede bajarle el volumen le agradezco

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Tranquilo concejal está disculpado, bueno entrando al tema de lo referente aquí el tema de recusación que me hace la señorita primero pues quiero dejar claro yo a la señorita Diana Carolina la única vez que la he visto de forma personal es el día 2 de enero el día de mi posesión como concejal del municipio San Gil de ese día no la he vuelto a ver porque cinco días después bloquee mis redes sociales no tengo en ningún momento vínculos con esa muchacha ni me la he encontrado personalmente de verdad que me extraña de una persona que dice ser profesional magister no sé dónde tiene guardada en la gaveta de su casa la ética que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 18 de 47

realmente debía tener en sus procedimientos realmente eso si realmente me extraña hoy una amiga mía y amiga de esa muchacha me muestra unas conversaciones de whatsapp con Diana Carolina y Concejo Municipal sabe cuáles eran las palabras de Diana Carolina y me va a tocar es llevarlas a la Fiscalía decía con risas que tenía volando y clavando a todos los concejales de San Gil porque mi amiga le preguntó que para que se metían en esos problemas y le dijo allá los tengo volando y los tengo clavados a todos esa fue la respuesta de la señora Diana Carolina en una conversación de whatsapp y ojalá pues yo creo que mi amiga me las va a pasar para poder tenerlas y mostrárselas y si algo pasa podrélas publicar en las redes sociales para que aprenda a ser sería porque nosotros con ella nunca nos hemos metido yo personalmente con esa muchacha ni una sola mala palabra y eso fue lo que me encontré hoy en unas conversación de whatsapp con esa muchacha Diana Carolina es triste que una persona haga eso realmente lo único que he recibido de esta muchacha es oficios temerarios insultos no sé qué interés tenga esta muchacha Diana Carolina si fue secretaria del Concejo Municipal sé que ha estado detrás del tema de personería yo he sido muy respetuoso y ahí me he venido librando de la situación de la personería me estoy defendiendo jurídicamente con mis abogados y creo y Dios me da la razón que voy a salir bien librado de este chicharrón y esta muchacha en este escrito como lo manifestó mi amigo Juan Carlos primero me trata de delincuente que yo me fui a la fuga segundo yo no sé si esta muchacha es vidente pero ya sabía que yo voy a votar supuestamente por Daissy Roció Díaz Rueda es vidente porque no hemos hecho la votación y ya sabía que yo iba a votar por esa muchacha por Daissy de verdad que me asombra porque eso dice que pues ellos ya tienen inmensa gratitud y que con el apoyo mío ya Daissy es la Secretaria del Concejo Municipal de San Gil, yo creo que es se está adelantando a los hechos terrible de verdad que y una persona profesional ni yo que no soy profesional hago una situación de esas y esa muchacha con magister es triste y doloroso de verdad que creo que los intereses de esta muchacha es venir a ver los problemas que dejó en el tema de personería yo en el tema de personería ya es un cuento muy aparte cada uno asume sus responsabilidades hoy el Doctor Farley es personero del municipio de San Gil están las demandas están andando y que la justicia y Dios diga que va a pasar con esta situación pero no creo que esta muchacha sea la más idónea y adecuada para venir a tratar este Concejo Municipal de San Gil como ella se le viene en gana, de verdad que yo hoy de igual manera igual que mi compañero Juan Carlos no aceptó la recusación de parte de esta muchacha porque no tengo ningún vínculo ni sentimental ni económico ni laboral menos yo creo que nunca jamás en mi vida le he dado la mano para un saludo, entonces no acepto la recusación pero como yo soy servidor público y tengo que ser responsable con mis actuaciones pues enviare esto a la Procuraduría que sé que me contestará y me dirá que no tengo ningún impedimento para conocer pero como soy servidor público hoy no acepto la recusación pero de igual manera tomó la misma decisión que toma mi compañero Juan Carlos de apartarme en pro de poder garantizar la transparencia del trámite en cuanto a la elección de Secretaria de este Concejo Municipal.

Yo en una sesión anterior le preguntaba a la jurídica este Concejo si era que esté Concejo los corporados de esta дума municipal perdieron la potestad de elegir la secretaria nosotros no hemos perdido la potestad de elegir que nos toca acomodarnos a unos parámetros obvio que sí, lo estamos haciendo para poder hacerlo todo en derecho pero nosotros no hemos perdido la potestad de elegir a la secretaria yo creo que todavía contamos con eso y aquí se elige a la persona que el Concejo Municipal quiera o tenga la mayoría de los votos, entonces no entiendo porque esta muchacha de forma temeraria viene a decirnos que ella tiene que ser la secretaria de este Concejo Municipal de verdad que es triste que una persona actúe así de esa manera de verdad que todo se lo dejo a la justicia sé que apartándome de este proceso en pro de garantizar ella no va a ser la secretaria del Concejo Municipal con mi voto o sin mi voto creo que no va a ser la secretaria del Concejo habrá otra persona que estará en ese puesto pero así de esa manera como lo está haciendo lo aseguro que nunca conseguirá en ninguna parte lo único que está ganando es enemigos personas está haciéndose odiar de las personas porque realmente su actuar deja mucho que desear, ojalá las personas que en este Concejo Municipal la conocen por favor denle consejos díganle que esa no es la forma

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 19 de 47

de tratar a 13 personas a 12 personas que nos encontramos en un recinto que luchamos incansablemente por llegar a obtener la curul y que hoy estamos tratando de hacer nuestro mayor esfuerzo por San Gil porque las cosas mejoren porque todos tengamos un buen bienestar pero así obligándonos a punta demandas hoy se lo decía a mi abogado ya no puedo ni ir al baño porque esta muchacha me recusa por todo como decía Juan Carlos yo trabaje en el Concejo Municipal de San Gil como auxiliar en el año 2005 y 2006 y trabaje con las personas los concejales que creo que tenían más experiencia Edgar Paredes, Chucho Villar, Armando Villar y yo hasta que entre a este Concejo Municipal conozco la palabra recusación pero ahora sueño con esa palabra recusado, recusado, recusado, yo no sé el Doctor Roberto Ardila Cañas nunca me gusta nombrarlo pero creo que fue el artífice de traer esa palabra aquí recusado y ahora esta muchacha se le prendió voy al baño me recusa voy a alguna parte si monto bicicleta ojala no me recuse algún día de estos por hacer deporte porque ahí si me va a cortar las alas de verdad que si porque que muchacha Dios mío señor, presidente gracias por el uso de la palabra de igual manera tomaré mis acciones en la parte jurídica ya mañana tengo una razón de mis abogados referente a esta recusación de igual manera respetuosamente lo enviaré a la Procuraduría para que me resuelva yo creo no equivocarme conozco la respuesta de la Procuraduría porque no tengo ningún impedimento con esta muchacha pero en pro de garantizar una garantizar una transparencia en la elección de la secretaria de este Concejo me aparto y como lo dijo Juan Carlos gracias a Dios Juan Carlos tiene una enemistad con ella a partir de hoy yo la tengo hace como año y medio porque no aparece en mi redes sociales hasta en el correo a ustedes les llego que días el correo de que nos envió de las brujas a la una de la mañana aquí al concejal Carlos Burgos nunca le llego porque la tengo bloqueada hace año y medio en mi redes sociales nunca he tenido que recibir nada de esa muchacha, entonces era para eso presidente y sé que este Concejo va a tomar la mejor decisión en cuanto a la elección de la persona que nos brinda los servicios tanto de secretaria como de pagadora en este Concejo Municipal que tiene que ser una persona correcta una persona que se gane el cariño de estos 13 concejales del municipio de San Gil y que realmente sea una persona tanto respetuosa con nosotros como con las personas que visitan este recinto, muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, voy a someter a consideración de cada uno de los corporados la recusación del concejal Juan Carlos Sánchez y el concejal Carlos Eduardo Burgos Prada, señorita secretaria por favor entonces va llamado a lista y que cada uno de los concejales no sencillamente digan si ustedes creen que esta o no recusado. Señorita secretaria por favor empezamos a tomar lista.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias, yo quiero manifestar como lo he manifestado en anteriores ocasiones con respecto a este tema de recusación y debido a algunos explicaciones que se dieron creo que lo conveniente y lo primero que tiene que pasar es por manos de la Comisión de ética de este Concejo Municipal la cual debe estudiar frente a este tema, primero que todo pues no soy mayor jerárquico de ninguno de mis compañeros a los cuales hoy los están recusando, entonces debe remitirse por parte de la Comisión de ética a la Procuraduría que es el mayor jerárquico, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Comisión de ética y que la comisión de ética remita a la Procuraduría.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 20 de 47

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Señora secretaria y presidente estoy de acuerdo con mi compañero Julián que se remita a la Comisión de ética y ellos tomarán su decisión.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias, yo quiero precisar algunas cosas, lo primero es que la recusación es por un tema y sin embargo los concejales ya se apartan y se declaran impedidos por otro tema, porque el tema de la enemistad que recalco nuestro compañero, entonces eso es muy importante, el señor Juan Carlos ha recalco esa enemistad igual que el señor Carlos Burgos que no van a participar del concurso porque hay una enemistad con una participante, con alguien que se dejó visible hoy que es participante porque de todas maneras al Concejo en pleno no han llegado las hojas de vida, sin embargo se presentaron 4 y entre las 4 parece que está la señorita Fernández, entonces si hay una enemistad ellos se apartaron por ese, entonces pues yo creo que debe pasar a la Comisión de ética pero realmente, la consulta sobra porque ya ellos se están apartando, yo creo que ese desgaste a la Procuraduría tampoco se le debe dar porque ellos se están apartando por una causal de las cuales unos se debe apartar de estas acciones que se dan en el Concejo presidente, entonces esa es mi intervención presidente.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ**: Gracias señorita secretaria, al escuchar a estos 2 compañeros que están recusados yo creo que esa palabra ya la hemos escuchado antes, recusados, recusaciones yo siempre he compartido esa posición que yo no soy lo decía acá una vez el compañero Ciro, quiénes están de acuerdo en recusarme, quien acepta y quien no, yo no soy la persona idónea para decirles, no soy superior de ellos, una vez la Procuraduría Regional tomo la vocería y el que tiene que ser la Procuraduría Nacional la Procuraduría aquí Sangileña nos dijo no el superior es la Regional, entonces yo creo que también la Comisión de ética tiene que valorar esto que está pasando, lo que dice el abogado ya casi titulado el concejal Nilson de UNISANGIL para ver qué posición toma, porque ellos ya se apartaron, a mi pretendía el concejal Juan Carlos que yo me apartaré de pronto pero no, yo respeto las posiciones de cada concejal el hecho que uno haya estudiado las hojas de vida, las estudiamos a juicio todos, desde que fue la que trato de decir esta señorita que por ser simple bachiller no podía participar, entonces yo creo hagamos las cosas al derecho, si toca enviarla a la Procuraduría pues se envía, pero sí que tomemos la posición de la Comisión de ética del Concejo Municipal para que sean ellos quienes decidan el trámite a seguir, gracias señor presidente.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Buenas noches señorita secretaria, en torno a la posición tanto del concejal Carlos Eduardo Burgos como Juan Carlos Sánchez pues vamos a enfocarlo de la misma forma como se hizo en veces anteriores en este proceso de aprendizaje del Concejo Municipal cómo se da el trámite de la recusación, a hoy existe la solicitud de que se le envíe a la Comisión de ética pero al igual que como algunos de mis compañeros lo han manifestado yo no soy el superior jerárquico de nadie, así que quien debe darle esa contestación es la Procuraduría provincia regional perdón, entonces creo que esa decisión debe quedar en torno a esa forma si va a ser enviada o va a ser convoca a la Comisión de ética es una decisión del señor presidente, si decide o no convocar la Comisión de ética y ellos le den el trámite para enviarla a la Procuraduría, pero esa es mi posición señorita secretaria y señor presidente.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 21 de 47

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias secretaría, de la misma manera como se ha venido manifestando yo tampoco soy superior jerárquico ni de Juan Carlos, ni de Carlos Burgos, por tal razón yo no puedo ir a recusarlos, pero el trámite pues debe ser el mismo debe ir a la Comisión de ética y de ahí enviarlo a la Procuraduría que sean ellos quienes definan la situación, aunque de la misma forma ellos ya lo hicieron a modo propio de retirarse del proceso de elección de secretaria, entonces pues para mí quedaría surtido este efecto pero igual que hay que enviarle a la Procuraduría, muchas gracias.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muchas gracias, bueno hace un momento el concejal Juan Carlos manifestaba que se encontraba incurso en una de las causales de impedimentos contempladas en el artículo 11 de la ley 1437, por lo cual se apartaba del proceso, no se si no entendí la intervención del concejal Carlos Burgos si era que realmente también se encontraba en curso en una causal o que simplemente le iba a dar trámite pues a esta recusación presentada por la señora Fernández, el caso es que como lo contempla la norma el procedimiento a seguir es simplemente remitir estas recusaciones, estos impedimentos a la autoridad correspondiente que en este caso sería la Procuraduría Provincial, no provincial no, regional perdón, si la Procuraduría regional de Santander para que sea quien resuelva pues este procedimiento, de igual manera pues están manifestando que se van a apartar yo no veo ningún inconveniente que continuemos con la elección del secretario para esta corporación, gracias.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Muchas gracias secretaría, yo pues al igual que ustedes es vivido durante estos dos periodos esa nueva faceta de la recusaciones y está es la hora donde todavía seguimos sin un oriente al saber cómo se resuelven las recusaciones, una cosa dice el señor fiscal que lo define la Comisión de ética, otra cosa dice la norma que es en la al superior jerárquico, como no tenemos la Procuraduría regional, otra cosa dicen que es la plenaria, entonces pues yo pienso que lo más sano pues es tratar de utilizar las tres formas de resolver la recusación a alguna le tenemos que pegar yo creo, entonces pues someterlo a considerando de la plenaria y lógicamente también como hago parte de la Comisión de ética y soy el presidente de la Comisión de ética junto con el concejal Carlos Eduardo Burgos Prada y Herbert Alexis Tibaduiza pues entonces realizar el día de mañana si es posible reunirse la Comisión de ética elevar un documento y enviarlo a la Procuraduría regional y leerlo acá en la plenaria, entonces son las tres pasos que creo yo que debemos realizar para resolver estas recusaciones, gracias secretaría.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** En relación a lo de la recusaciones como usted mismo lo ha calificado no hemos sido capaces todavía de darle una respuesta clara a lo que corresponde a una recusación y de hecho no soy un jurista también para determinar cómo podemos darle trámite a eso pues la verdad no podemos recusar y por lo menos no soy la persona adecuada acta para hacerlo de esa manera, entonces yo creo también como dice mis demás compañeros la Comisión de ética establecerá esas condiciones, esa necesidad y yo creo que la Procuraduría tendrá que tomar esa decisión, entonces esa es mi postura secretaría.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias señorita secretaría, mire yo tengo una opinión personal respecto de esto, tiene que ver primero que todo yo no había tenido la oportunidad de leer la recusación que hace la señorita Fernández y voy a decir una cosa, me parecen unas acusaciones supremamente graves, supremamente

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 22 de 47

pendencieras o sea y yo creo que esto hay que entrar a aprobarlo esto que está diciendo esa señorita requiere de un acervo probatorio grandísimo, uno primero que todo también me parece de alguna manera irresponsable no, porque está asumiendo posiciones que pues que ella no sé si sea capaz si sea capaz de soportar, de comprobar o de demostrar, esto es un tema muy difícil y realmente yo voy a hablar por mi experiencia concejal Julián Vargas voy a hablar por mi experiencia, las oportunidades que he tenido recusaciones que las he tenido y han sido directas hacia mi esas recusaciones yo en plenaria, en plenaria he dicho que no la acepto y posteriormente sigo con el trámite que es enviar eso, yo personalmente, yo como me siento afectado lo hago llegar a la Procuraduría regional, y en todas las oportunidades la Procuraduría regional me ha contestado, por lo tanto yo asumo que la Procuraduría regional en Bucaramanga es quien tiene la competencia, ha resuelto toda la recusaciones que se han puesto en este Concejo Municipal pero eso es una gestión que tiene que hacer digamos que el particular, yo sigo pensando que la persona que hace esta recusación pues eso tiene que probarlo, a esto le falta y no puedo yo entrar a decir si uno de mis compañeros está en esta situación de impedimento o no está, y menos con unos hechos tan supremamente graves como los hechos que se están denunciando en este documento, entonces yo la verdad voy a pedirles a ustedes compañeros que por favor yo no me puedo pronunciar en este hecho, mejor dicho mal haría yo irresponsablemente también actuaría yo diciendo si un compañero está recusado o no por hechos tan supremamente graves como los que se están aquí denunciando, así que yo les recomiendo ya cada uno de ustedes hizo su intervención y ya nos dejó expresó que no que no aceptan dicha recusación, pues la recomendación mía va orientada a que recojan esta intervención que ha hecho cada uno, súmela al acta señorita secretaria que le voy a pedir que por favor en el término de la instancia sea la próxima acta en digitar para que ellos puedan con esta acta lo que acaban de decir, enviar a la procuraduría dentro de los próximos, esto hay que hacerlo antes de los próximos 5 días hábiles señorita secretaria y seguramente la procuraduría se va a demorar 6 meses en contestar que es lo que ha demorado prácticamente cada vez que yo le he solicitado, una recomendación no envíen las recusaciones por servientrega porque se va a demorar como 3 meses más, si pueden ustedes mismos ir a Bucaramanga y radicarla es una recomendación y así será más rápido, por lo demás señorita secretaria yo creo que no tengo la competencia suficiente ante una recusación tan grave como esta que yo esperaré pues que mis compañeros den trámite mediante su trámite a la Procuraduría Regional si el presidente de la plenaria si el presidente el concejal Alexander Díaz tiene a bien citarnos a la comisión de ética pues yo asistiré, pero yo creo que mi posición ha sido muy clara, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias ya finalizadas las intervenciones de los honorables corporados señorita secretaria solicitó envíe a la comisión de ética las dos recusaciones para tratar el tema, entonces solicitarles encontrarnos el día de mañana para poder adelantar el trámite de la recusación en la comisión de ética, entonces señorita secretaria continuamos con el orden del día.

6. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE.

SECRETARIA: No han sido presentados más proyectos presidente.

7. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

SECRETARIA: Presidente tenemos aprobado en primer debate y para estudio en segundo debate el proyecto de acuerdo número 011 de octubre 31 de 2017 “Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018”, presentado por el Doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez Alcalde Municipal asignado a las comisiones

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 23 de 47

conjuntas de presupuesto y jurídica, ponente el concejal Cristian Gerardo Chaparro aprobado en primer debate el 18 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENCIA: Bueno encontrándose el concejal Cristian Gerardo Chaparro ponente del proyecto de acuerdo de presupuesto le doy el uso de la palabra.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, señor presidente pues dentro de la normatividad para el tema presupuestal, pues obviamente este tema del presupuesto se debe aprobar dentro de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal y se debe aprobar antes de, a más tardar el 30 de noviembre del año inmediatamente anterior al cual se debe aprobar este presupuesto municipal, se también que este presupuesto pues va de la mano con el estatuto tributario pero el estatuto tributario pues si no lo alcanzamos a debatir el día de hoy pues se podrá debatir en sesiones extraordinarias pero igual si alcanzamos al día de hoy sería bueno que sacáramos estos dos proyectos tan importantes que van de la mano en torno al tema del desarrollo de San Gil que van en torno al plan de desarrollo municipal y que obviamente van en torno al tema de los descuentos tributarios por pronto pago tanto de predial como el tema de industria y comercio como el tema de tránsito y transporte los mismos descuentos a una serie de predios que se benefician y que obviamente estos descuentos inciden en el mismo presupuesto municipal, sabiendo que el presupuesto pues obviamente debe estar adaptado o entrelazado con el mismo plan de desarrollo municipal el cual fue aprobado en mayo del año 2016, el cual tiene sus metas fijadas en torno al desarrollo de nuestro municipio en todos los sectores, iniciando en el sector social como el Alcalde a bien lo tomó inicio con la parte social, tal vez tuvo algunos inconvenientes porque las obras pues hasta ahorita se están viendo y por esta razón también una serie de enemigos de la misma administración pues han venido tratando de entorpecer la Administración del municipio, pero de igual manera sabemos que el ejecutivo municipal pues ya inicio a inaugurar obras, salió una cartilla hace unos meses de las pavimentaciones que se han hecho, de las escuelas que se han arreglado, incluso el día de ayer lo acompañamos a la inauguración de un muro que se hizo en el sector de la gruta en el sector de nuestro concejal José Gregorio Ortiz, el día de antier el día martes creo que fue, el día lunes que estuvo también inaugurando una vía en la calle 24 con 11 el sector aquí de nuestro concejal Nilson Neira y cada uno pues obviamente de los corporados dentro de su posición como concejal y tratando pues de ayudar a la comunidad en cada una de las necesidades que se presentan pues ha venido haciendo el manejo para que se logre suplir las necesidades que se presentan día a día en la comunidad y obviamente a quienes a bien tuvieron darnos el voto de confianza para estar a hoy representándonos aquí en el Concejo Municipal en esta corporación tan importante y del cual pues cada uno de los concejales ha hecho su mejor trabajo, su mejor esfuerzo acompañando también al Alcalde, al ejecutivo para que se haga una ejecución del presupuesto de la mejor manera, enfocado a cada uno de los sectores que hay en nuestro municipio, tanto en salud, en educación, en la parte de infraestructura, en la parte turística, en la parte de deporte y recreación, en la parte agropecuaria en el sector rural, cada uno de los sectores que son muy importantes para el desarrollo de San Gil, entonces decirles honorables concejales que el presupuesto pues como les decía es la herramienta fundamental, principal y que obviamente es totalmente necesaria para la misma toma de las decisiones del gobierno local, esto pues para dar cumplimiento al programa de gobierno o plan de desarrollo municipal y así mismo pues ir adelantando cada una de las metas plasmadas, que nosotros como concejales:

En el numeral 5 el artículo 313 de la constitución política tenemos como función aprobar y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos y las mismas disposiciones generales que van anexas a este presupuesto, que en el numeral nueve del artículo 32 de la ley 136 del 94 en el artículo modificado por el artículo 18 de la ley 1551 del 2012 establece como atribución del Concejo Municipal expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos el cual deberá corresponder al plan municipal de desarrollo teniendo especial atención con el plan de desarrollo de los organismos de acción comunal en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 24 de 47

En el numeral tres del artículo 91 de la ley 136 del 94 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 del 2012 establece como una de las funciones del Alcalde Municipal presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos, que es este que tenemos pues obviamente todo en nuestras manos al cual ya le dimos comisión en primer debate, se le dio su debida socialización en el cual también estuvo participando el secretario de hacienda y nos explicó también ítem por ítem o cuenta por cuenta tanto de los ingresos como de los gastos del municipio de San Gil.

Que con fundamento en lo anterior y de conformidad con lo establecido en el decreto 111 del 96 acuerdo municipal 035 del 2013 se debe presentar al Honorable Concejo Municipal este proyecto el cual tendrá la vigencia del 1 de enero del año 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Que así mismo pues está basado en el plan de desarrollo una gerencia social 2016 - 2019 aprobado mediante el acuerdo municipal número 011 de mayo 31 del 2016 sabiendo que este plan de desarrollo es la carta magna para el manejo del municipio y el cual nosotros los concejales con mucha responsabilidad se le hizo su debido estudio y fue aprobado también aquí en este Concejo Municipal.

Entrando en materia pues iniciaré a dar debate al acuerdo como tal, no sin antes pues decirles que el presupuesto consta de unos ingresos corrientes de los cuales están los tributarios, los no tributarios, de unos ingresos no corrientes en los cuales están tasas, multas, transferencias, etcétera, etcétera que obviamente si características su base y cálculo pues debe estar basado en la trayectoria y en el histórico que se maneja año a año obviamente adoptando sobre todo el incremento del IPC que es la forma de calcular este mismo presupuesto, entonces la misma normatividad habla de que este es un supuesto el cual pues debe tratar de adaptarse o adoptarse de la mejor manera y lo más cercano a la realidad del municipio, a la realidad de las rentas y la misma realidad de gastos que deben estar enfocadas a cada una de las necesidades plasmadas en el plan de desarrollo, entonces este proyecto de acuerdo el cual consta de 20 de 20 artículos perdón, 20 no, 30 artículos realmente, me confundí, son 30 artículos de los cuales hacen parte de este presupuesto de rentas y gastos que unos son de trámite y obviamente son artículos que van anexos año a año al mismo presupuesto, entonces entrare a exponer el acuerdo:

Proyecto de acuerdo 011 "Por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia fiscal del primero (01) Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil diez y ocho (2.018)"

El Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las establecidas en el artículo 313 de la constitución política, artículo 109 del decreto 111 de 1.996, numeral 9 del artículo 18 de la ley 1551 del 2012, acuerdo municipal no.035 de 2013 y Considerando

Que la constitución política en su artículo 313 pues habla de las funciones del Concejo, los atributos que se deben tener en cuenta, el numeral nueve pues de las atribuciones, en si cada una de la normatividades leídas o enunciadas es la norma legal que se debe tener en cuenta en la aprobación del presupuesto municipal, las normas que están al día de hoy vigentes plasmadas y aprobadas por el congreso, entonces Acuerda:

ARTICULO PRIMERO: Fijase el Presupuesto anual de Rentas para la Vigencia Fiscal de dos mil diez y ocho (2018) en la suma de: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (38.455.934.993,00) m/cte., los cuales van a ser los ingresos municipales de nuestro municipio para esta vigencia, de los cuales habrán unos ingresos corrientes por un valor de \$31,837,368,193 respectivamente y así mismo habrán unos ingresos de capital como les decía que suman \$6,618,566,800 que sumando estos dos ítems, llegan a los ingresos municipales del municipio.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 25 de 47

Ahora entraré especificar cada uno de estos dos iniciando con los corrientes:

Los cuales pues está los tributarios primero que todo que es todo lo que tiene que ver a pagos obligaciones que tienen los contribuyentes al Gobierno o a la Alcaldía o al municipio sin contraprestación fijada por la norma legal de los cuales pues está impuesto predial, industria y comercio, circulación y tránsito que son lo más generales entre otros entonces estos tributarios son la suma de \$16,934,601,000 de los cuales enteraré a especificar que vienen los de tránsito, circulación, el impuesto sobre vehículo, que está presupuestado 150 millones de pesos, de impuesto predial unificado 6.620 millones de pesos, de sobretasa ambiental 1.680 millones de pesos, la cual sabemos que es el 1.5 por ciento del mismo pago del impuesto predial va anexo a este a este cobro.

El impuesto predial unificado pues se divide en dos en lo de la vigencia próxima a la del 2018 que son 5.720 millones y lo de vigencias anteriores que son 900 millones de pesos, así mismo el impuesto de industria y comercio que llegan a la suma de 2.110 millones de pesos también divididos en vigencia anterior y vigencia actual 2.060 y 50 millones respectivamente, avisos y tableros 260 millones de pesos, publicidad exterior 5.200.000 impuesto de lineación 312 millones, impuesto de ventas por sistema de clubes pues son ítem que dejan ahí plasmados también con un valor por sí en algún momento pues puede llegar a haber un impuesto respectivo por este tema, entonces no se puede tampoco quitar del presupuesto como tal, por esa razón se dejan con valores de mil pesos, sobretasa de la gasolina 2.080 millones de pesos, el impuesto de alumbrado público 2.600 millones de pesos, estampilla pro cultura 301,600 millones de pesos, estampilla pro adulto mayor 500 millones de pesos, estos son los valores que llegan a la suma de los ingresos tributarios estas son las contribuciones como tal que hacen de tasas y obligaciones que se deben cancelar por los tributantes a la administración local.

De ahí pasamos a los no tributarios que llegan a la suma de \$14.381.665.193,00 pesos estos no tributarios que son pues obviamente obligatorios también pero dependen de las actuaciones del contribuyente y son provenientes de la prestación de un servicio como tal, esto ya no es de tasas ni de tributos como tal, esto ya es un manejo que se da diferente y que obviamente va dependiendo de lo que haga el contribuyente, entonces dentro de estos están tasas y derechos que son \$931.162.682, otras tasas de las cuales están expedición de documentos, incentivo de relleno sanitario, derechos de trámite circulación y tránsito, los cuales expedición de documentos son 208 millones, Incentivo de relleno sanitario \$5.200.000, derechos trámite circulación 280 millones, derechos por servicios y procedimientos de grúa 100 millones de pesos bueno aquí está todo lo del tema de tránsito como tal, que son 380 millones de pesos supuestamente lo que entra a la Administración Municipal, 100 millones de pesos o sea que según los cálculos entonces en el año al señor este de la grúa le llegaría como 800 millones porque lo que entrada al municipio son solamente como el 15% del tema de grúas y parqueaderos, bueno en fin son temas que ahí tenemos que ir manejando y que obviamente pues también haremos al ejecutivo la propuesta que se tiene y lo que hablábamos que días también con el secretario de circulación y tránsito, que la misma administración tome este procedimiento imagínese 800 millones de pesos más o menos que se están quedando ya y 100 900 prácticamente con eso compramos dos grúas, compramos un buen parqueadero y tenemos para trabajar varias personas y obviamente pues por lo menos le podremos hacer el control debido desde aquí desde el Concejo Municipal, bueno pero son cosas que en su momento se tendrán ahí para manejo.

Servicios técnicos de planeación, todo el tema de planeación 312 millones, están el tema de multas de hacienda 50 millones, multas de planeación 5 millones, multas de gobierno policía 200 mil pesos, aquí entra también ya a regir el tema del código de policía, igual se tiene ahí ya el ítem con 200 mil pesos pero creo que esto pues ira a crecer más en su momento, a no está con 10 millones de pesos perdón, contribuciones de los cuales está la valorización y plusvalía de la que tanto habla nuestro honorable concejal Alexis Tibaduiza aquí está la participación de la plusvalía de la que tanto habla usted, está plasmada por lo menos dentro del tema de rentas con 100 mil pesos pero bueno por lo menos está ahí

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 26 de 47

incluida dentro de las rentas, arrendamientos \$377.358.499 que creo que esto pues aquí está el arrendamiento de la casa de mercado, no sé qué otro predio pues tenga arrendado el municipio pero creo que es solamente la casa de mercado.

De ahí pasamos a las transferencias que son también dentro de los no tributarios, transferencias para funcionamiento de los cuales son \$1,298,837,469 los cuales están distribuidos de nivel nacional y de nivel departamental, entonces ahí están los valores, el de nivel nacional \$1.007.637.469 y el nivel departamental \$291.200.000, aparte de eso las transferencias para inversión las cuales vienen del sistema general de participaciones, del nivel nacional los cuales son la suma de \$11,633,705,543, aquí tenemos las transferencias de educación que son recursos específicos que no tienen otra destinación sino educación como tal, que son \$1,435,741,801 para el sistema general la parte de salud \$6,449,213,929 de los cuales se dividen en el régimen subsidiado y salud pública, entonces para el régimen subsidiado \$6.000.665.544 y \$448,548,385 para salud pública, bueno aparte de eso pues lo de alimentación escolar, de los cuales son \$103,546,537 y \$838,121,943. lo de propósito general \$1.252.349.427 y otras transferencias que esta lo de col juegos con 286 millones de pesos que son con situación de fondos y el mismo de col juegos sin situación de fondos \$1.168.237.731, recursos del IBC \$57,341,213 transferencias del sector eléctrico para inversión \$43,152,962, entonces fondos especiales que es lo de orden municipal, fondo municipal del deporte, fondo municipal de seguridad ciudadana de la ley 418 312 millones y fondo de multas tránsito 208 millones de pesos.

Ahora si pasamos a los ingresos de capital que son \$6,618,566,800 de los cuales hay recursos de cofinanciación por valor de 6.496 millones de pesos y del tema de rendimientos financieros \$122,564,800 respectivamente, estos dos suman los ingresos de capital, entonces aquí están plasmados ya o todos los ingresos que hacen parte del presupuesto de rentas del municipio de San Gil, así mismo pues aquí habla del tema de transferencias, al Concejo Municipal se van a transferir \$431.451.220,66 y a la personería municipal \$222.052.880 pesos.

ARTÍCULO SEGUNDO: fíjese el presupuesto anual de rentas aquí tienen un error de rentas no, es de gastos, para la vigencia fiscal del 2018 en la suma de \$38,455,934,993, pesos la misma suma de los ingresos de rentas pues aquí están plasmados en los ingresos de gastos igual de una vez hago para que se haga la corrección, de los cuales a nivel en el artículo segundo concejales volvieron a poner presupuesto anual de rentas y es presupuesto anual de gastos, para que quede también en medios está modificación, bueno entonces los gastos se van a distribuir de la siguiente manera:

Para gastos de funcionamiento \$10.156.860.781 estos pues obviamente adoptados o incrementados de acuerdo al IPC, el cual está proyectado al mes de octubre en el 4.1 por ciento respectivamente, este es el incremento que se le hace también a los mismos gastos de funcionamiento los cuales se dividen en servicios personales con \$3.256.097.817, gastos generales \$1.259.036, contribuciones inherentes a la nómina \$977.330.559, transferencias \$ 3.300.536.405,00 y el déficit fiscal de vigencias anteriores \$1.363.860.000 respectivamente, la otra vez el servicio a la deuda que se cancelan \$1.856.793.882 anuales de la deuda que se tiene el municipio de San Gil con la banca.

Y lo otro pues la otra que es lo gastos de inversión que es el ítem pues obviamente más grande pero de los cuales pues muchos de estos recursos vienen con destinación específica, el valor de los gastos de inversión son \$26.442.280.330 de los cuales para educación es el mismo valor que les hablaba de las transferencias anteriormente, el mismo valor que viene para educación pues es el que se debe utilizar para el gasto en educación \$1.435.641.801, para el tema de salud \$6.449.338.729 esto es lo que viene obviamente de la nación por el sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico \$838,121,943, deporte y recreación \$111,319,948, cultura \$83,489,962, alimentación escolar \$103,546,537, y lo que ya hay de recursos propios que son \$9.370.089.504, de los cuales \$952.352.484 tienen destinación específica, realmente lo que hay de libre inversión para el año son \$8.417.737.020 de los cuales 6.496 son de recursos de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 27 de 47

cofinanciación y otros por valor de \$1.554.731.906 de los cuales \$431.451.220 va para al Concejo, \$222.052 para la personería municipal y los gastos de los bueno estos son los gastos de los órganos de control, entonces ahí termina el presupuesto de rentas de gastos perdón el artículo segundo de este proyecto de acuerdo del presupuesto municipal.

El artículo tercero: Que se las disposiciones generales los decretos que deben estar anexos a este presupuesto municipal.

El artículo cuatro que habla sobre los ingresos la estimación de los ingresos corrientes, las transferencias recibidas, contribuciones el tema para fiscales que debe también cancelar pues la Administración Municipal durante el año fiscal 2018.

Artículo cinco los compromisos y obligaciones que se tienen de los establecimientos públicos corresponden a apropiaciones financiadas con rentas provenientes de los contratos y convenios

Artículo seis recursos incorporados al presupuesto anual incluyendo pues las transferencias de la nación que de la misma forma son inembargables y que están de conformidad con el estatuto orgánico del presupuesto y código de procedimiento civil colombiano.

Artículo siete el servidor que recibieron órdenes valiosas sobre recursos incorporados del presupuesto anual del municipio, está obligado a citar trámites pertinentes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza y destinación de los mismos.

Artículo ocho, prohíbase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuran como hechos cumplidos, aquí pues es algo pues como de normatividad para que no haya problemas con el mismo presupuesto de gastos.

Artículo nueve los rendimientos financieros que regeneren las inversiones temporales del municipio con recursos propios se utilizarán para atender los gastos de los mismos servidores provenientes y serán reembolsados al tesoro del municipio, pues aquí obviamente pues los dineros que se dejan en la banca pues también generan unos ingresos financieros y deben ser obviamente incluidos dentro del presupuesto así mismo están plasmados como 112 millones que leí que están ahí plasmados dentro de ese ítem.

Artículo 10 la ejecución del presupuesto será con base en el programa anual de caja de conformidad con las disposiciones vigentes

Artículo 11 El programa Anual de Caja armoniza la estacionalidad de los ingresos con los pagos de la Administración Municipal. Los ordenadores del gasto podrán adquirir compromisos hasta el monto autorizado en el Programa Anual de Caja.

Artículo 12 Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con su respectivo certificado de disponibilidad, que es el tema del CDP pues estos documentos se deben expedir por la secretaría de hacienda para cada uno de los contratos o ejecuciones que se vayan a hacer dentro de la administración.

Artículo 13 Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear e incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, aquí pues obviamente no se pueden crear nuevos salarios digamos o nuevas bonificaciones, las que están ligadas son las que están incluidas dentro del presupuesto.

Artículo 14 El ejecutivo municipal será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 28 de 47

Artículo 15 El representante legal y el ordenador del gasto deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, pensiones, obviamente dentro de la contabilidad los primeros ítems que se manejan es el tema de sueldos de personal prestaciones son las primeras que se deben atender para el mejor manejo o para el manejo como tal de una administración y así mismo como en la parte privada en el sector público tiene el mismo manejo.

Artículo 16 Autorízase al Alcalde para adicionar por decreto los recursos provenientes del Régimen Subsidiado para la contratación de la vigencia 2018 y los recursos de los procesos contractuales en curso de la vigencia anterior (ley 819, artículo 8), bueno aquí este artículo pues aquí se está incluyendo un tema de adición por decreto pero solamente del régimen subsidiado pues creo que eso a mi punto de vista no tiene ningún inconveniente igual aquí dentro del Concejo está el tema de adiciones que creo que tiene concejal Juan Carlos y ya le dio primer debate, entonces esto de régimen subsidiado pues igual pues no sé si ni quita ni pone, no sé si ya a disposición de ustedes está si lo suprimimos o lo dejamos, pero pues aquí en el debate pues entraremos a buscar a ver si los suprimimos o lo dejamos ahí igual como les decía ahí ya está aquí dentro el Concejo el proyecto de acuerdo en el cual el Alcalde Municipal está pidiendo adiciones entonces lo tendremos pendientes en su respectivo debate por ahora pues estoy dejándolo ahí como en stan by.

Artículo 17 Las modificaciones a las plantas de personal que no incrementen sus costos anuales actuales o que no superen las apropiaciones vigentes de gastos de personal entraran en vigencia una vez se expida el decreto respectivo, bueno aquí pues es el tema de plantas de personal que mientras no haya incrementó en los costos pues no hay inconveniente.

Artículo 18 Las Juntas o Consejos Directivos de los establecimientos públicos sólo podrán expedir actos administrativos que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras o prestaciones sociales dentro de los límites de la respectiva apropiación presupuestal.

Artículo 19 Para los diferentes programas de vivienda de interés social (VIS), se faculta al alcalde municipal para otorgar subsidios territoriales.

Artículo 20 El Alcalde Municipal podrá: aquí otra vez vuelve a meter el tema de adicionar al presupuesto por decreto cuando corresponde, este si es el que se debería pues retirar si el artículo 20 preferiblemente quitar el 20 que el 16, pero es que el tema del régimen subsidiado pues para mí no pues son cosas que a veces llegan exactamente eso son temas específicos, pero este artículo si me parece que deberíamos quitarlo, igual lo debatiremos con el proyecto de acuerdo, entonces el artículo 20 lo quitamos de este proyecto de acuerdo, es que a ver dice ahí el Alcalde Municipal podrá adicionar el presupuesto por decreto cuando corresponda a los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de entidades nacionales o departamentales o de cooperación internacional, entonces dice reducir o aplazar total o parcialmente la apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

Que la secretaría de hacienda estimare que los recursos del año puede ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas, que deban pagarse con cargo a tales recursos, no esto hay que quitarlo todo para mi parecer porque aquí estamos ya estaríamos dando facultades aquí en el presupuesto para manejo, entonces eso lo debatimos igual el concejal Juan Carlos dentro del proyecto de acuerdo que tiene pues ahí entraría a buscar este y al fin y al cabo pues si hay algún problema de recaudo y de las obligaciones contraídas que nos llame al Concejo para aprobar, entonces para mi parecer exactamente para mi parecer es mejor quitar el artículo completo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 29 de 47

Artículo 21 La ejecución presupuestal de la administración central la realizará el Alcalde Municipal, de las entidades descentralizadas de la administración del Municipio, será el jefe de cada una de las entidades. En el Concejo lo será el Presidente del Concejo y en la Personería el respectivo Personero Municipal, bueno eso no tiene problema.

Artículo 22 La Alcaldía Municipal podrá pactar anticipos en los contratos únicamente cuando cuenten con disponibilidad de recursos según el flujo de caja de tesorería.

Artículo 23 Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de cada año caduca sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación, bueno el tema de vigencias futuras igual deben entrar aquí por Concejo y deben de pasar aquí para ser aprobados.

Artículo 24 Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden, los órganos y entidades del municipio podrán efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan.

Artículo 25 Facultase al ejecutivo municipal para la contratación de servicios técnicos, de asesoría, administrativos y de Inversión Social.

Artículo 26 Todas las rentas propias que perciban el Municipio y los establecimientos públicos deberán reflejarse en su respectivo presupuesto y serán recaudadas por su respectiva tesorería.

Artículo 27 La Secretaria de Hacienda y del tesoro Municipal ejercerá el control y seguimiento del endeudamiento y del servicio de la deuda pública del Municipio

Artículo 28 Cuando se liquiden o fusionen entidades municipales de cualquier orden, los registros, informes y demás aspectos de tipo contable y presupuestal, serán reportados e incluidos a la contabilidad del ente central

Artículo 29 El Gobierno Municipal en el Decreto de liquidación repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el concejo, municipal, correcciones de leyendas necesarias, aritméticas.

Artículo 30 Las presentes disposiciones generales rigen para la Entidades que conforman la Administración Central, y se aplica a todos los recursos del Presupuesto Anual Municipal.

Bueno aquí están leídos los 30 artículos que hacen parte de este proyecto de acuerdo de presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2018, pero entonces esto como venía haciendo la exposición de este proyecto de acuerdo viene su artículo aquí viene pues otras especificaciones de la parte de nominada, de los servicios generales que son pues obviamente como anexos a este presupuesto, pero viene el artículo 31 en el cual dice del presente acuerdo surte efectos fiscales por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias dado en San Gil a los 31 días del mes de octubre del año 2017 firmado por Ariel Fernando Rojas Alcalde Municipal, proyectado por Genderson Robles Muñoz secretario de hacienda, revisado por Nisson Alfredo Vahos, secretario jurídico en su momento y elaborado por María Teresa Ardila técnica en la secretaría de hacienda.

Entonces como estábamos hablando respectivamente de abolir el artículo 20 entonces el proyecto de acuerdo costaría solamente de 30 artículos, entonces todos los desde el artículo 19 se corren uno a uno hasta llegar no a 31 sino 30 artículos, entonces para que quede claro que no son 31 artículo sino 30 porque el artículo 20 pues a nivel personal pues

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 30 de 47

yo lo quiero abolir pero obviamente pues ya depende de ustedes honorables concejales en su votación si a bien lo tiene o lo quieren dejar, pues este es tema de votación y de mayorías, seguiremos con el trámite, entonces bueno creo que el resto pues aquí está los anexos explicativos al presupuesto de gastos, pues aquí ya están es como más explicados cada uno de los gastos que se van a incurrir en la vigencia 2018 pues todos tenemos este proyecto de acuerdo y ahí están plasmados cada uno con su valor, yo la verdad voy a dar los más específicos, entonces los gastos de funcionamiento como les decía son \$10,156,860,781 de los cuales están los de personal con \$3.256.097.817 ahí están especificados ítem por ítem de ahí para abajo, luego vienen los gastos generales con \$1.259.036 especificados también ítem por ítem.

De ahí pasamos a contribuciones inherentes a la nómina, que es todo lo del tema de seguridad social pensiones etc. las transferencias que esas las diré así a groso modo \$3.300.536.405 de los cuales 222 millones 052 van para la personería municipal para el Concejo Municipal \$431.451.220, instituto de deportes 150 millones de pesos, para el fondo de pensiones \$801.382.540 y lo del tema de transferencias a la corporación autónoma que es lo el tema de sobretasa ambiental que se recauda en el mismo impuesto predial que es el 1.5 por ciento del valor que son 1.680 millones de pesos que se van a transferir a la CAS del municipio, entonces es el valor exacto que se transfiere a la CAS que obviamente pues también en su momento la llamaremos para que nos de un informe de cómo se invierten estos dineros en contraprestación para nuestro municipio y los otros el que es el tema del déficit fiscal que son \$1.363.860.000 los cuales 1.080 millones de pesos es el tema de sentencias judiciales, más atrás en el proyecto están todas las sentencias judiciales que haya el día de hoy en el municipio de San Gil, están obviamente los demandantes por cuánto demanda cada uno de ellos y la suma pues obviamente es mucho más alta de lo que está aquí plasmado pero igual la suma total que haya el día de hoy llega a \$6.178.556.976, de los cuales hay una proyección de pago de 1.080 millones para el año 2018 y 228 millones de bonos y cuotas de participación.

Luego pasamos al servicio de la deuda con 1.856.793.882 de los cuales \$1.670.118.252 es para el tema de capital para amortizar la deuda y \$186.675.630 el tema de intereses de esta misma deuda. De ahí pasamos a los gastos de inversión está lo de educación con \$1.435,641.801 que va para votación y mejoramiento, construir instituciones educativas, mejorar o adecuar instituciones mejorar la calidad de la educación etcétera, etcétera el tema de salud estos son los valores que tienen destinación específica que vienen de sistema general de participaciones respectivamente, el tema de salud con \$6.449.338.129 que es para lo el tema del régimen subsidiado y lo otro pues de que es lo de salud pública que son \$4.448.673.185 luego pasamos a agua potable con \$838.121.943 que es para el tema de optimización de redes gestionar la construcción de sistemas de acueductos en el área rural para beneficiar 194 familias, saneamiento básico alcantarillado etcétera.

El plan departamental de aguas con 502 millones \$502.873.166 luego pasamos a sistema deporte y recreación \$111.319.948 cultura 83.489.962 alimentación escolar \$103.546.137 y el tema de recursos propios 9.370.089.504 de los cuales vienen para el fondo de micro cuencas todo el tema de biodiversidad y medio ambiente y reforestar y aislamiento de 80 ha del bosque protector con fines de proteger zonas de recarga hídrica, obviamente que días que hablábamos también de lo del tema de la consulta popular que se quiere hacer para proteger las aguas del río fonce pues aquí también en el Concejo o dentro del presupuesto está el tema de reforestación para cuidar nuestras fuentes hídricas, fondo de seguridad con 312 millones de pesos, fondo de vigilancia, fondo de gestión de riesgos con \$33.100.000 recursos propios de libre inversión para los grupos vulnerables \$876.000.100, para atención al adulto mayor, mujer cabeza de familia en hogar de riesgo \$101.000.100, atención de reparación a víctimas \$45.900.000, equidad de género e igualdad social \$24,100,000, programa apoyo y atención a las personas en condición de discapacidad 39 millones de pesos para educación 712 millones ampliación y mantenimiento de la cobertura escolar dotación y mejoramiento de instituciones para mejoramiento de la calidad educativa 232.658, para salud \$57,500,000, para cultura \$427.600.000, para

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 31 de 47

estampilla pro cultura bueno todo lo del tema 208.100.000, agua potable 365 millones de pesos, vivienda 207 millones de los cuales 200 millones van para realizar la gestión ante el gobierno departamental y nacional para brindar subsidios de vivienda de interés social a 50 hogares del municipio importante que se tenga este ítem dentro de construcción y mantenimiento de escenarios deportivos prevención y atención de desastres para turismo 85 millones de pesos para la parte agropecuaria 222 millones de pesos para el tema de los merca sueños campesinos que han sido tan importantes para el sector rural, realizar proyectos de mejoramiento, las granjas industriales vías y transportes 1.242 millones de pesos, importantísimo 80 millones de pesos para mantener 28 km de las vías rurales, el tema del mejorar y construir o mantener 4 km de vías urbanas 260 millones de pesos, aquí también hay 400 millones de pesos para el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de la vía José Antonio Galán de la cual hay un fallo judicial que el municipio pues importante que se dejen estos recursos plasmados también para cumplir con estos fallos judiciales, así mismo pues un tema importante que hemos tratado de manejar también y que le hemos dicho al Alcalde el tema del banco de materiales pues realmente no es mucho lo que deja pero pues se puede incrementar en su momento, 30 millones de pesos para el tema de banco de materiales, importante también, equipamiento 109 millones de pesos etc. Etc, bueno de esta manera pues entrarían los recursos de cofinanciación y otros recursos que es el tema de col juegos de los cuales son \$1,554,000,131 de los cuales tienen situación de fondo 286 millones de pesos y \$1.168.237.731 sin situación de fondos que son los cuales pueden utilizarse también, así mismo pues viene la presentación del marco fiscal de mediano plazo 2018 - 2027 estructurado muy bien, la estructura de comportamiento de los ingresos, el plan financiero las estrategias financieras específicas para el tema de recaudo, la base de estimación de las rentas que como les decía pues según para esta vigencia el IPC se estima cerca del 4% y asimismo se tomó el incremento está el comparativo de los ingresos del municipio año a año el tema del predial unificado cada uno los anexos están aquí plasmados, la sobretasa de la gasolina el servicio de la deuda de los indicadores de sostenibilidad o metas de la deuda pública y análisis de sostenibilidad que deben i anexos también al presupuesto municipal, aquí están pues obviamente plasmados también y así mismo pues cada uno de los ítems que son necesarios para el manejo del presupuesto como tal , como les decía aquí está el informe de resultados de la vigencia fiscal anterior y el comparativo de los ingresos desde 2012 hasta el año 2016 como ha venido variando o incrementándose año a año respectivamente.

Entonces creo que no es más por el momento, estaré presto también a cada una de las inquietudes de los honorables concejales para este proyecto de acuerdo tan importante pues para el manejo de el mismo plan de desarrollo de nuestro municipio de San Gil, aquí viene plasmado también el tema de la Contraloría, de los ingresos corrientes de libre destinación del año 2016 sistema estadístico, bueno están todos los anexos pertinentes con respecto al tema, entonces honorables concejales le doy ponencia positiva al proyecto acuerdo 011 del año 2017 *"Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018"*.

Obviamente con los arreglos o cambios que se le hizo el artículo segundo pues cambiará no rentas sino gastos y la supresión del artículo 20, por tal razón este proyecto de acuerdo quedaría con 30 artículos y no 31 como viene presentado al Concejo Municipal, entonces señor presidente honorables concejales agradezco su atención a la ponencia de este proyecto de acuerdo tan importante y del cual pues también como concejales pues se debe dar el respectivo debate y aprobación si a bien lo tienen pertinente honorables concejales, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, vamos a abrir el debate para la intervención de los honorables concejales anunció que se va a abrir el debate, tiene la palabra el concejal Julián Vargas. Se alista el concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 32 de 47

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente estaba por aquí revisando precisamente parte de lo que el honorable concejal Cristian Gerardo Chaparro manifestaba, sin embargo les comentó a la honorable plenaria de este Cabildo Municipal de que aparte del artículo 20 del cual el señor ponente manifiesta, también revisemos el contenido del artículo 16, el contenido del artículo 19 y el contenido del artículo 25, ya que me parece que le quitarían de una u otra forma la unidad de materia del presente proyecto de acuerdo y podría entrar posteriormente a ser demandado por dicha causa, el señor Alcalde en varias oportunidades ha contado con los apoyos mayoritarios de este Cabildo Municipal y no veo la necesidad que dentro de los articulados del proyecto de presupuesto vengán incluidos otras autorizaciones que de pronto vayan en contra vía del sentido original de este presupuesto para ambientar lo que manifiesto aunque puede ser que haya apreciado mal, sin embargo creo que 12 cabezas piensan mejor que una, entonces me permito repetir:

Artículo 16 Autorízase al Alcalde para adicionar por decreto los recursos provenientes del Régimen Subsidiado para la contratación de la vigencia 2018 y los recursos de los procesos contractuales en curso de la vigencia anterior.

Artículo 19 Para los diferentes programas de vivienda de interés social (VIS), se faculta al alcalde municipal para otorgar subsidios territoriales.

Artículo 20 ya lo manifestaba el señor ponente el Alcalde Municipal podrá adicionar al presupuesto por decreto cuando corresponda los recursos que haya recibido el tesoro municipal como co financiación de proyectos provenientes de entidades nacionales o departamentales o de cooperación internacional, reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de incurrir en uno de los siguientes eventos lo dice.

Y el 25 dice fácultese al ejecutivo municipal para la contratación de servicios técnicos, de asesoría, administrativos y de inversión social.

Entonces me parece que esos cuatro artículos honorables concejales irían en contra vía o estarían quitándole la unidad de materia del presente proyecto de acuerdo, vuelvo y lo reitero y lo repito, el señor Alcalde en muchas oportunidades ha presentado y solicitado a este Concejo Municipal las herramientas para poder llevar a cabo su plan de desarrollo y su actuar como ejecutivo en este municipio, entonces no veo necesario de que vayan incluido de pronto articulados que desmeriten o cohiban el control político de esta corporación, agradezco señor presidente voy a seguir haciendo un estudio minucioso y más adelante pediré nuevamente el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal Carlos Eduardo Burgos Prada, se alista el concejal Edison Bayona.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias presidente por el uso de la palabra, bueno primero que todo pues felicitar al concejal Cristian Chaparro que realmente pues hizo una ponencia muy alargada de este proyecto de acuerdo que creo que es uno de los más importantes de este período de sesiones ordinarias para aprobar el presupuesto del 2018.

Uniéndome de igual manera a las inquietudes y a todos los aciertos que han tenido los concejales que hasta el momento han intervenido pues la idea como siempre lo hemos manifestado es que el Alcalde Municipal cuenta con el respaldo de este Concejo pero de igual manera que este Concejo Municipal cuente con el blindaje y cuente con los poderes suficientes para que pues podamos seguir contando con ese control político que se le debe hacer a esta Administración Municipal porque pues en pro de que San Gil reciba lo mejor de nosotros y la buena gestión queremos que pues el Alcalde municipal también le dé el mejor manejo a este presupuesto del 2018 y que realmente los recursos sean asignados y sean puestos en las necesidades que realmente este municipio

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 33 de 47

necesita, de igual manera las intervenciones y los acotamientos que hizo el concejal Julián Vargas creo que el concejal ponente está muy atento para que pues se puedan subsanar y si hay necesidad de suprimirlos se hagan para que este proyecto de acuerdo pues quede lo mejor estructurado posible y así pues de tal manera pues el ejecutivo municipal también cuente con las herramientas pero de igual manera no perdamos este Concejo Municipal no pierda el poder de poder hacer el control digo que pues la ley y la norma nos exige a diario, entonces presidente pues estando atento de igual manera a todas las exigencias y a todas las inquietudes que presenten los honorables concejales pues estaré muy atento para decidir sobre el voto positivo o el voto negativo que debe tener este proyecto de acuerdo ya que va a ser aprobado el día de hoy, entonces quedaré muy atento y la agradezco por el uso de la palabra.

PRMIER VICEPRESIDENTE – ALEXIS TIBADUIZA: Muchas gracias honorable concejal Carlos Eduardo Burgos, tiene la palabra el honorable concejal Edison que había solicitado con anterioridad.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Gracias presidente, se le agradece el uso de la palabra, felicitando de todas maneras a nuestro presidente 2018 Cristian Gerardo Chaparro por su exposición que hizo con este proyecto de acuerdo que es prácticamente el principal para el año entrante y como lo decíamos y ya ahorita nuestros otros compañeros antecesores sobre todo suprimir los artículos sobre el tema del 16, 19, 20, 25 ya que las facultades las está pidiendo también según el acuerdo 016, entonces esperemos que se pueda hacer todos esos cambios y para poder darle un voto positivo a este presupuesto, gracias.

LA PRESIDENCIA A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo, se alista el concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias presidente, inicio me intervención diciendo que como manifestó el concejal Edison no es uno de los más importantes concejal Edison Bayona, es el proyecto de acuerdo más importante para la vigencia 2018 al que a hoy este Concejo Municipal con la responsabilidad que lo caracteriza pues hace su segundo debate para qué la plenaria decida si se le da trámite o no a un proyecto que todos conocemos que es de ley y que adicionalmente el Concejo Municipal sólo puede adoptarlo, el Concejo Municipal no puede hacerle modificaciones en lo que tiene que ver al contenido del presupuesto, el articulado es diferente, sobre el articulado si le podemos hacer modificaciones, pero la base fundamental del presupuesto pues es determinado por el ejecutivo local a través de la secretaría de hacienda porque son los que ejecutan el gasto y son los que determinan en que se debe invertir o no como lo manifestaron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra vale la pena felicitar al concejal Cristian Gerardo Chaparro que de manera profunda hace el estudio del proyecto de acuerdo 011 del 2017 y lo único que queda claro es que los más de 38,000 millones de pesos del presupuesto inicial de la vigencia 2018 pues son una cifra importante, a uno como corporado le alegra que cada vez que venga a este Concejo Municipal el presupuesto de la siguiente vigencia encuentre que cada vez va creciendo ese presupuesto municipal, eso es lo importante \$38,455,934,933 muy importante subdividido en todos y cada uno los programas que de acuerdo al plan de desarrollo tiene este presupuesto municipal determinado en cada uno de los sectores, en cada uno de las líneas, en cada uno de los programas y los proyectos que se tienen contemplados para el cumplimiento del plan de desarrollo porque este presupuesto tiene como único objetivo cumplir el plan de desarrollo del Doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez por una gerencia social.

Y ya de ahí en más pues como lo manifesté es un proyecto de adopción tal vez todos aquí esperamos darle la herramienta para después hacer lo que a nosotros nos corresponde y lo que la ley nos faculta que es hacerle el control político a las actuaciones, por lo demás pues el presupuesto está desglosado y tiene los valores que a hoy el señor Alcalde en cabeza de la secretaría de hacienda determina pero para eso

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 34 de 47

también puede hacer los diferentes traslados, los créditos y contra créditos dentro del mismo presupuesto así que si en uno u otro sector se tienen más o menos recursos pues eso depende de la voluntad que el ejecutivo local tenga para llevar a cabo los proyectos, como lo dijo el concejal Cristian pues algunos de los corporados estamos pendientes de muchas de las obras que aún no se han realizado los proyectos que hacen falta y que uno espera que con el presupuesto 2018 se haga parte de ellos queda pendiente en el aire la posibilidad inmensa de que el banco de materiales para la vigencia 2018 se fortalezca, yo creo que esos poquitos recursos que le invirtieron en esta vigencia no son suficientes para cumplir las expectativas de un municipio y las necesidades del mismo, por eso queda la solicitud de este Concejo Municipal al ejecutivo local para que se le aumente a los programas que a hoy no se han dado, yo soy uno de los defensores incansables de que un municipio sin infraestructura no es un municipio y si nosotros estamos aspirando a cosas grandes como municipio se deben hacer las inversiones importantes en los sectores de infraestructura, en vías, en saneamiento todos los sectores que van a mejorar la calidad de vida, por eso pues queda la solicitud.

Al igual el día de ayer tuvimos el invitado el instituto geográfico Agustín Codazzi nos hablada del convenio que se va a realizar para la conservación de predio en el municipio de San Gil en el periodo 2018, tampoco lo veo en el presupuesto pero se supone que el señor Alcalde se ha comprometido en conseguir esos recursos para la vigencia 2018, ojala que aun cuando no lo vemos aquí puntualizados en el presupuesto en un programa con un proyecto puntual estén asegurados esos recursos porque se hizo un compromiso, un compromiso de conseguir los recursos, hacer el convenio que en últimas el beneficiado va a ser el mismo municipio porque van a conseguirse recursos para poder desarrollar todos los programas, y ya por lo demás pues el proyecto de acuerdo fue bien sustentado por el señor ponente, lamenta uno que hoy un proyecto tan importante sólo hayamos contado con la presencia del señor secretario de hacienda, a hoy aquí duramos todo el mes de noviembre, hoy ya casi se nos acaba, nos queda un día del mes de noviembre intentando que viniese el ejecutivo local, pero uno cree que de pronto tiene muchas ocupaciones por eso no nos pudo acompañar para debatir el proyecto el presupuesto municipal, yo si de manera particular manifiesto lo siguiente y es que le voy a entregar las herramientas para que el señor Alcalde haga su trabajo, hoy yo cada vez que hay el debate del presupuesto digo algo hasta hoy el balón está en este lado de la cancha, a partir de hoy si el proyecto de presupuesto tiene un trámite adecuado en el Concejo Municipal va a estar en el otro lado y vamos a tener que hacerle el control porque va a tener la herramienta para poder hacer su trabajo.

De otra manera yo si me sumo a la voz y a la petición que hacen los honorables concejales que me antecedieron en el uso de la palabra y es que el articulado del proyecto acuerdo el cual el Concejo Municipal si puede modificar y el cual si puede revisar, tiene cuatro artículos que van en contra vía de las facultades que tiene o que son inherentes al Concejo Municipal y que el Concejo Municipal nunca le ha negado al señor Alcalde, nunca se las ha negado y creo que nunca se las va a negar, pero como este es un procedimiento de respetos pues el Concejo respeta la administración y la administración respeta el Concejo Municipal, así que las facultades que están contempladas en el artículo 16, 19, 20 y 25 le pediríamos de manera particular al señor ponente que ojalá pidiese suprimirlas del proyecto de acuerdo para que el proyecto de acuerdo no tenga 31 sino 27 artículos y eso con mucho gusto nosotros aquí si nos solicitan facultades para todo lo que ahí se menciona con mucho gusto este Concejo Municipal estudiará los procedimientos y determinará si se las da o no se las da, facultades inherentes al Concejo Municipal.

Yo de otra parte no tengo nada más que aportar sino decir que es un proyecto importante necesario para el futuro de San Gil y que todos estamos seguros que en el Concejo Municipal, o que el Concejo Municipal está comprometido con su municipio creo que en el momento de hacer una evaluación del trabajo que el Concejo Municipal tiene que desarrollar aquí el concejo aprobaría esa evaluación porque siempre ha entregado las herramientas, siempre ha dado los mecanismos, siempre ha estado abierto

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 35 de 47

a participar y a colaborar para que la administración municipal salga de la mejor forma, si a hoy hay comentarios en la calle y cosas que la gente dice no es precisamente porque el Concejo Municipal no haya dado las facultades ni las herramientas, así que queda el llamado al señor Alcalde, yo de manera particular acompañare el proyecto de acuerdo pero queda el llamado para que en el año 2018 se hagan muchos de esos proyectos que la comunidad espera, que están contemplados dentro del plan de desarrollo y que por falta de recursos no se han podido hacer, 38,000 millones de pesos no es mucho dinero pero eso es una cifra importante, cuántos municipios de la provincia de Guantánamo y de Colombia quisiesen tener 38,000 millones de pesos en su presupuesto, muchos y vemos a veces en algunos hacer muchas más obras y muchas más proyectos con un presupuesto muy inferior al de San Gil, muy inferior al de San Gil, así que nos queda una tarea importante contando con que San Gil tiene un buen Alcalde, un administrador que va a manejar adecuadamente los recursos que a hoy si el Concejo Municipal a bien lo tiene se le van a entregar para que a partir del 1 de enero del 2018, arranque a desarrollar y a ejecutar el presupuesto para llevar a cabo el cumplimiento de su plan de desarrollo, muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra y de nuevo felicitar al concejal Cristian Gerardo Chaparro que ha hecho juiciosamente el estudio del proyecto de acuerdo, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez se alista la concejal Cindy Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Muchas gracias señor presidente, hoy estamos dándole cumplimento a la normatividad de aprobar el proyecto de acuerdo en el cual señor Alcalde municipal va a poder llegar a muchos más sectores de los cuales la gente confió en este mandatario, es así que este proyecto de acuerdo donde se aprueba un presupuesto municipal para poder dar funcionamiento a muchas de las cosas que hoy pide a gritos la comunidad Sangileña, con esto va a poder tener funcionamiento el Concejo Municipal, la personería municipal se van a poder tener recursos para poder contratar personal en el cual van a estar a disposición del pueblo sangileño para poder dar tramitología a todas las cosas que día a día llegan a este palacio municipal, es bueno dejar claridad en que muchos de los casos se nombran personas por compromisos políticos, pero hay que solicitarle al señor Alcalde de que las personas que se nombren sean personas idóneas, personas que tengan deseos y ganas de trabajar por nuestro municipio, en muchos de los casos hay personas que las nombran y tratan mal a la gente que viene como usuaria, cuando la gente se acerca al palacio municipal viene en busca de un trámite, de alguna legalización, de darle solución alguna problemática, no vienen de paseo ni vienen porque lo quieran hacer, es porque les toca muchos de los casos, pero cuando llegan se encuentran con una barrera de una persona grosera que le cuesta decir buenos días, buenas tardes y eso es lo que da una imagen a una administración, esperamos que el señor Alcalde también en esta facultades que le vamos a dar acierte con algo que se va a manejar por 4 años, como es la jefe de control interno la cual en este tiempo ya se le cumplen los 4 años que fue nombrada la señora Nayibe y que si no estoy mal a finales de este mes de diciembre o a principios de enero tiene que elegir otra persona o puede reelegir a la misma, la idea es mirar las capacidades de que estas personas tengan para poder continuar brindando los informes de gestión a esta administración, que estén pendientes por ahí se escuchan rumores que ya hay una persona asignada, no tengo nada en contra de esa persona pero no dio los resultados, no cumplió con las expectativas en una secretaría y tocó sacarla, entonces la idea no es cumplir un compromiso político, la idea es dar resultados para que la administración municipal pueda salir avante en estos dos años que nos quedan, daré mi voto positivo porque es un proyecto de acuerdo en el cual ayudará a que una gerencia social pueda contribuir a un plan de desarrollo que está plasmado y que se le vendió como propuesta en la época de elección a los sangileños, estos proyectos de acuerdo hay que felicitar al señor secretario de hacienda porque quitó un artículo que era el artículo 21 y que anteriormente y en otras administraciones en la que tuve la oportunidad de ser concejal siempre tiraban a faltar el respeto a los concejales facultando un Alcalde por 4 años o por el período que le faltara de mandato y en este momento vemos que no

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 36 de 47

aparece ese artículo 21 y que cada una de las facultades han sido independientes en diferentes proyectos de acuerdo como el 16 del cual soy el ponente para créditos contra créditos.

Señor ponente quiero felicitarlo por esa gran exposición nosotros no somos quienes para hacer modificaciones, nosotros sólo podemos hacer sugerencias y enviárselas al señor Alcalde, ya es decisión de el de tomarlas o no en un dado caso, le recordaba al honorable concejal Carlos Eduardo Burgos y a la honorable concejal Cindy Vargas el año pasado brilló un gran número de personas acá en las barras igual como lo vemos en la noche de hoy asistieron para venir a ver lo que hacemos los concejales los tuvimos en cuenta los comunales como los que se encuentra en la noche de hoy en las barras, un número valioso de personas representantes de los barrios de las veredas que hoy ven con agrado el trabajo del Concejo Municipal y de la Administración Municipal que no ha sido fácil con los tropiezos con las críticas solucionar los problemas en un momento nos pasaría como la canción de jbalvin lo que no hicimos en 5 años no lo vamos a hacer en 2 meses, aquí la idea es hacer cumplir lo máximo de este proyecto de acuerdo para que la gente de San Gil hoy vea una buena representación como lo he dicho en varias de mis intervenciones es inoficioso, es vulgar cuando se califica una administración faltando 2 años de periodo, una administración junto con la evaluación se tiene que hacer al momento de terminar una Administración Municipal porque queramos o no cuando se presenta uno ante la comunidad para hacer cumplir la democracia, las personas son las que toman la decisión de quien va ser su mandatario, que en muchos de los casos las personas opositoras o de la misma personas que ayudaron en los procesos políticos no se les cumple dándoles media o completa la Administración Municipal empiezan a hacer una piedra en el zapato, un tropiezo pero eso nos fortalece día a día porque sabemos que nos están mirando para denunciar, sabemos que no están mirando para criticar y de esta manera tenemos los pies sobre la tierra, estamos con los ojos abiertos y listos para las cosas que se vengán, hoy debatíamos una recusación donde nos apartamos para no dañar un proceso de elección de una secretaria pero lo hacemos con el mayor de los gustos para que la persona que salga electa no tenga que ponerse a pagar abogado, ni el voto que ustedes le vayan a dar a un hombre a una mujer sea perdido, lo que queremos y como lo decía el honorable concejal José Gregorio Ortiz lo que se busca es que por fin dejen trabajar esta administración municipal en muchos de los casos hay que frenar el progreso, hoy mucha gente dice que el Concejo sólo suena lo malo, pero nadie sabe la labor tan importante que han hecho estos 12 concejales del municipio de San Gil porque somos 12 los que hemos estado abantes prestos a trabajar por una comunidad, somos 12 los que hemos luchado por el bienestar y darle cumplimiento a lo que se ha hecho y a lo que sea dicho en campaña, anoche un discurso que me quedó sonando en la cabeza no es tanto elegir o votar por una persona, es saber que cuando terminan las elecciones y gana X o Y Alcalde la idea es trabajar para poderle cumplir a todas aquellas familias, personas, barrios, comunidades que han confiado en nosotros, nosotros somos 12 concejales, lo digo con honor, 12 concejales que trabajamos fuertemente por el municipio de San Gil, que así muchos no nos valoren pero somos 12 que damos la pelea día a día para poder que esta administración de una gerencia social llegue a un feliz término no siendo más señor presidente agradezco el uso de la palabra que hoy no me haya regañado, de verdad es un placer es un honor para mí que usted hoy no me haya gritado en la sesión de Concejo, espero que mi próximo presidente mi honorable concejal Cristian Gerardo Chaparro no vaya a ser lo mismo que hizo el presidente Alexander Díaz López, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra la concejal Cindy Vargas se alista el concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muchas gracias presidente, bueno en primera medida realmente felicitar la gran labor que ejerció el concejal Cristian Chaparro en su ponencia de este proyecto de acuerdo, realmente se vio el compromiso con el estudio del mismo, lo cual permitió por lo menos a la suscrita estudiar y entender este proyecto de acuerdo de una forma más dinámica y más sencilla, entonces yo si le quiero

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 37 de 47

agradecer por ese concienzudo estudio que realizó a la hora de presentarnos este proyecto de acuerdo.

Bueno como se ha manifestado a lo largo de esta sesión este proyecto de acuerdo es un proyecto que prácticamente esta дума municipal simplemente puede adoptar no son muchas las modificaciones que podríamos entrar a realizar, sin embargo al estudiar cada uno de los articulados que componen el mismo se evidencia que este pues se encuentra ajustado a la normatividad legal vigente, claro está con la supresión con la eliminación de los artículos que se ha manifestado a lo largo de esta sesión por lo cual desde ya anunció que voy a votar de forma positiva a este proyecto de acuerdo otorgándole de esta manera las herramientas al Alcalde Municipal para que pueda de esta forma continuar desarrollando su plan de desarrollo, satisfaciendo en debida forma las necesidades que presentan los sangileños y eliminando de este modo pues la brecha existente entre cada uno de los sangileños, le agradezco señor presidente por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal José Gregorio Ortiz Pérez se alista el concejal Raúl Ardila.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias y saludando nuevamente a los compañeros que se encuentran presentes y los presidentes que de junta que aún nos acompañan, estaba saludando ahora al concejal Juan Carlos.

Uno de los propósitos cuando nos envían pues los presupuestos facultades es la calificación que hace cada concejal cuando entrega herramientas y pide que por favor vengan a dar pues los respectivos informes que cada secretario tiene que dar, es la responsabilidad que tenemos frente a entregar un informe a la comunidad y personalmente asistí junto con otros concejales a la primera socialización por parte del secretario de hacienda que es lo más importante donde fueron resueltos varias inquietudes, yo siempre he tenido pendiente que se le diga a la comunidad que éstos 38,000 millones de pesos ya vienen unos recursos asignados del Gobierno Nacional y Departamental como es el caso de la salud y la educación y están comprometidos así es como se le quiere cumplir a la comunidad con este plan de desarrollo los 4 años pues desde ya lo he dicho en las diferentes reuniones, cuando uno necesita dinero para su casa pues tiene que hacer unos préstamos, si nosotros queremos cumplirle a la comunidad con esa necesidad que ellos tienen pues tocará acudir a las finanzas de los bancos para poder sopesar esa necesidad de la comunidad, son 38,000 millones y algo más que el concejal Cristian Chaparro muy juiciosamente nos explicaba, rubro tras rubro y podemos dar fe a usted señor procurador que va a estar pendiente de esta sesión de Concejo que el Concejo Municipal se toma su tiempo pues para poder debatir estos proyectos, los que no somos abogados pues estamos pendientes de la parte jurídica, a eso yo voy, si tiene unidad de materia concejal Cristian Chaparro en cuanto a los articulados porque la parte financiera pues ya fue tenida en cuenta, aquí lo articulados usted mismo lo decía:

Artículo 25 Facultase al ejecutivo municipal para la contratación de servicios técnicos, de asesoría, administrativos y de Inversión Social.

Eso influye mucho, entonces hasta donde van esas facultades que nosotros podemos otorgar y una parte decía que si se podía suprimir rubros o no, simplemente es esa mi pregunta para que tengamos en cuenta dentro de los articulados, que eso ya es función de nosotros, que no haya unidad de materia pues para no tener después que volver a pasar este proyecto a revisión, de resto pues cada uno maneja sus rubros cada uno sabe cómo van a cada secretaria y la función de ese respectivo control después en las sesiones ordinarias, gracias señor presidente le doy gracias por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias, tiene la palabra el concejal Raúl Ardila por ahí lo vi por ahora, entonces tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 38 de 47

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente, presidente primero que todo quiero felicitar al ponente por esa gran labor que ha hecho con este proyecto de acuerdo, por ese estudio donde aplica los conocimientos que tiene para dejarnos con claridad sobre qué es el proyecto de acuerdo, cómo es todo, cómo realmente se debe plantear y el mismo en su intervención dejo ver unos artículos que realmente se salen de la unidad de materia y que también ha hecho la recomendación el concejal José Julián Vargas de la posibilidad de retirarlos del proyecto de acuerdo, no modificar el presupuesto, retirar unos artículos que son que violan la unidad de materia, como es el artículo 16 el artículo 19, el artículo 20 y el artículo 25, yo también estudiando el proyecto pues he llegado a la conclusión que si se le hace esta pequeña modificación o supresión acompañaré también el proyecto de acuerdo de presupuesto municipal para el 2018 ya que es una gran herramienta que va tener el ejecutivo municipal para seguir llegando a la población más necesitada de nuestro municipio, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, bueno anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el concejal de la fuerza campesina el concejal Alexis Tibaduiza.

Bueno vamos a hacer un receso de 15 minutos para realizar un estudio de esos artículos que los honorables corporados han manifestado en que sean suprimidos del proyecto de acuerdo, aprueban honorables concejales un receso de 15 minutos?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

RECESO 15 MINUTOS

LA PRESIDENCIA: Bueno continuamos con la sesión del día de hoy después del receso, señorita secretaria por favor verificamos quórum.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Saludando a mis compañeros del cabildo Municipal, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presente.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ**: Muy buenas noches secretaria, buenas noches a los compañeros que aún se encuentran presentes y a los presidentes de junta que nos siguen acompañando y a los amigos que llegaron del PEMP.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 39 de 47

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Presente señorita secretaria, aquí acompañando a toda la comunidad que hace presencia en la noche de hoy en el recinto del Concejo.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Buenas noches secretaria, aquí presente todavía en esta sesión del Concejo debatiendo el presupuesto.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Presente secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ**: Presente.

SECRETARIA: Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Desde las 5 de la tarde presente secretaria y mirando que no hay cumplimiento de palabra.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Presente secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Una vez verificado el quórum continuamos con la sesión del día de hoy, tiene la palabra el concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Gracias presidente, bueno una vez terminado este importante receso que hicimos nosotros respecto y tan productivo donde pudimos discutir los acuerdo los artículos de los que se han referido mis compañeros pues voy a iniciar mi ponencia, mi intervención.

Primero que todo quiero felicitar al concejal Cristian Chaparro por ese exhaustivo análisis del proyecto de acuerdo de verdad que una vez más demuestra que lo suyo son los números y que sabe del tema y bueno por eso es concejal, para mí la verdad aunque parezca broma si me preocupa mucho que a esta hora discutiendo los presupuestos municipales para el año 2018 no tengamos absolutamente participación de ninguna persona del municipio, ni veedores, ni líderes, ni presidentes de acción comunal y nadie está este Concejo aquí nada más nosotros tratando de sacar adelante este proyecto de acuerdo, entonces la verdad me parece muy, me parece terrible que no estén porque finalmente pues al Concejo Municipal como ustedes lo han dicho en varias oportunidades no le corresponde definir hacia donde se direccionan los recursos sino pues verificar el articulado, pero a la comunidad si le corresponde saber para dónde van los recursos que es lo que se va a hacer con el presupuesto municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 40 de 47

Y entrado ya en este tema la importancia de la participación de la comunidad realmente yo espero que para la próxima vez el ejecutivo municipal y todo su equipo tenga a bien realizar un ejercicio más participativo para la elaboración de estos presupuestos municipales, realmente hace falta que la comunidad haga parte del proceso por el cual se confecciona, se elabora, o se construye el presupuesto municipal, para eso hay herramientas jurídicas legales como los presupuestos participativos que se están aplicando en otros municipios como por ejemplo Bucaramanga donde la administración sale de comuna, en comuna, de barrio, en barrio, hablando con los líderes y construyendo el presupuesto municipal de manera participativa y finalmente pues no solamente se trata de construir el presupuesto desde allá sentado detrás de un escritorio el secretario de hacienda sino que realmente esto tenga la participación efectiva de la comunidad que es finalmente el destinatario de estos recursos públicos, y ahora que me refiero al secretario de hacienda señor ponente pues de verdad a mí me parece un poco falto al menos de no voy a decir de respeto, pero al menos falto de tacto la ausencia del secretario hacienda durante todo el proceso lo presentó un día pero nunca más volvió, entonces realmente el secretario de hacienda no vino aquí a explicarnos, yo les voy a contar que la secretaría de hacienda de Bucaramanga está todos los días en el Concejo Municipal sacando adelante los presupuestos, esto tiene que ver también con que pues el ambiente que tiene el señor ejecutivo municipal en el Concejo es mucho más fácil no, el gerente de la gente tiene más aceptación dentro del Concejo municipal que el Alcalde de Bucaramanga pero al menos hubiera mandado al secretario de hacienda ya nos hubiera gustado.

El marco legal de los presupuestos participativos esta por aquí establecido en la ley 1551 en la ley 136 y sobre todo en las sentencias C 150 del 2015, solamente quería mencionar eso de la importancia yo creo que ya le está haciendo falta a este municipio una división comunal, ya le está haciendo falta a este municipio una nueva vuelta de tuerca en la participación ciudadana, eso vamos a mirarlo el próximo año revisar las juntas de acción comunal.

Bueno respecto del presupuesto municipal me adhiero a las intervenciones de mis compañeros que me han precedido en la palabra respecto de los artículos 16, 19, 20, 25, que a todas luces son facultades, si bien hay algunas facultades que son inherentes yo no sé porque por ejemplo el Alcalde requiera facultades para firmar contratos con los presupuesto los recursos del sistema general de participaciones, los que vienen por la salud y la transferencia realmente requiere esa facultad no estoy seguro de que la requiera pero bueno del ejecutivo siempre ha gozado de todo el apoyo por parte de esta corporación, yo creo que más bien si requiere algún tipo de facultad la puede solicitar por aparte porque de verdad podría llegar a violar el principio de unidad de materia, lo que haría fácilmente vulnerable a una demanda de presupuesto municipal y eso no lo queremos mucho menos cuando este Concejo es para ayudarle.

Señor presidente, señor ponente como usted mismo lo dijo tema recurrente todas las veces y yo tengo que decirlo también, tengo que decirlo porque es mi deber continua el rubro número 1.01.02.03 participación de la plusvalía \$1000 yo creo que no van a entrar ni siquiera esos mil pesos no va a entrar un solo centavo, no va a entrar por plusvalía este año así como no ha entrado ningún año la plusvalía dentro del presupuesto municipal aquí es donde está el problema de la demanda cuando llegue y digan pero es que en ningún de los ejecutivos desde el 2003 hacia acá tuvo interés y omitió su deber de ejecutar el cobro de la plusvalía, yo estoy seguro que así como han habido dificultades en otros municipios aquí también las va a haber.

Me gustaría también veo algunos rubros muy desfinanciados pero bueno como decía el concejal Norberto yo supongo que el señor alcalde con las facultades para hacer transferencias y movimientos dentro del presupuesto y que pues con esa facultad que le ha dado el Concejo Municipal para que mientras el Concejo no se encuentre en sesiones él pueda hacer los movimientos presupuestales que requiera pues supongo que seguramente esos dineros se van a mover hacia esos rubros en los que se requiera mayor

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 41 de 47

inversión así como se hizo durante los últimos 2 años y que realmente pues casualmente siempre que se requirió hacer movimientos presupuestales el Concejo no estaba en sesiones, lo que me parece una gran casualidad, no sé si detrás de eso exista un secretario de hacienda que esté haciendo coincidir los tiempos de los movimientos presupuestales precisamente con los tiempos en los que no haya sesión del Concejo Municipal, yo no quiero pensar eso pero a las pruebas me remito, yo no sé cuántos movimientos presupuestales, a mí me hubiera gustado que el señor secretario de hacienda también se hubiera acercado a esta corporación con un informe, diciendo cuántos movimientos presupuestales hubo durante la vigencia 2016 y 2017 porque yo no sé si usted lo sepan pero yo no sé cuántos movimientos presupuestales se hicieron con las facultades que le otorgamos al señor Alcalde en el año 2017 a principios de año, nadie sabe cuánto movió, y seguramente pues con las facultades que estamos entregando nosotros no vamos a saber cuánto se mueva en el propuesto durante los próximos 2 años o sea esto es así, no hay que decirlo de otra manera, las cosas hay que llamarlas claras y por su nombre, aquí también falta dentro de este presupuesto supongo que también estará el tema de los recursos que muy seguramente el señor Alcalde está solicitando para endeudamiento pues a mí me gustaría también pero bueno eso es el tema de otro proyecto de acuerdo, revisar más o menos donde van a estar incluidos dentro de este presupuesto municipal.

Póngale cuidado una cosa bonita, esto es un tema interesante lo que toca tener en cuenta, y este tema yo también lo he ventilado varias veces aquí señor ponente, 43 millones de pesos le están entrando al municipio, el año pasado fueron 23 millones de pesos por la participación en los recursos de ISAGEN, en la hidroeléctrica, el año pasado entraron 23 millones de pesos, ya este año entro un poquito más supongo que la hidroeléctrica habrá generado un poco más, bonito sería que nosotros pudiéramos construir la PTAR con esos 43 millones de pesos necesitamos que como unos 500 años para construir la PTAR, con esos ingresos que no está dando y ahora viene un tema muy importante que estábamos discutiendo ayer tiene que ver con la central hidroeléctrica del río fonce y que bueno seguramente nos aportará un tanto parecido más o menos con 50 millones de pesos y tardaremos unos 500 años en construir una PTAR, eso es lo más triste.

Viene el presupuesto del Concejo Municipal también, concejal Chaparro lo felicito va a tener buen presupuesto el próximo año, faltan cositas ahí en ese presupuesto pero bueno también lo vamos a apoyar pero que lo saque adelante por lo demás pues yo creo que voy a apoyar este proyecto de acuerdo porque como lo ha mencionado el conejal Norberto antes de mí, realmente lo que requerimos nosotros es entregarle la herramienta al señor Alcalde Municipal y ya después hacer el control político, mucho cuidado hay unos temas aquí que no hemos hablado que yo pienso que hace falta darles debate en su debido momento señor ponente próximo presidente del municipio y tiene que ver con otras facultades de las cuales nunca se supo nada, como por ejemplo la de la modernización de la planta de personal y mirar que ha pasado con otro tipo de facultades, yo voy a apoyar este proyecto de acuerdo realmente me parece muy bueno creo que es bueno que el señor Alcalde cuente con el apoyo del Concejo Municipal, espero que el próximo Alcalde podamos nosotros hacer, para el próximo año podamos hacer los presupuestos participativos con la comunidad y de esa manera pues realmente se tenga en cuenta a la población para la confección de este importante proyecto de acuerdo, muchísimas gracias señor presidente por permitirme el uso de la palabra

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención por cuestiones de tiempo vamos a declarar sesiones permanentes para poder continuar con la sesión del día de hoy, aprueban honorables concejales que sean declaradas sesiones permanentes?

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 42 de 47

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaría, tiene la palabra el concejal Raúl Ardila que lo había llamado en reiteradas ocasiones y estaba.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Gracias presidente. en aras de todo lo que los compañeros ya han comentado es importante que este presupuesto que para el 2018 este establecido obviamente con las mejores condiciones para todas las entes municipales que obviamente están necesitando que pueda llegar este alcance económico para todas sus dependencias al cual obviamente estaremos mirando en su respectivo debates en el año, es el caso como lo decía concejal Alexis Tibaduiza la importancia de poder hacer el control político de todos estos recursos para que obviamente podamos estar en las mejores condiciones sociales que como se establece el Alcalde en su condición de darle a la comunidad ese instinto del gerente de la gente, entonces puede alcanzar el recurso para más, de hecho me gustaría que fuera mucho más el presupuesto para que obviamente se pudieran hacer las obras que obviamente pues necesita la comunidad Sangileña, mi votación va a ser muy positiva en relación en postura de que sea la mejor posición y velar para que esto salga de la mejor manera y entonces presidente no es mucho lo que hay que argumentar porque todo ya está establecido y con los ajustes de los 3 puntos que tiene que asumir para poder establecer que eso se va a hacer, bueno presidente gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención. Bueno pues a mí me resta argumentar este proyecto de acuerdo, primero darle las más sinceras felicitaciones al señor ponente por este proyecto de acuerdo.

Realmente este proyecto de acuerdo pues es una pieza fundamental para que el ejecutivo municipal pueda continuar con la meta que es cumplir el plan de desarrollo establecido para el cuatrienio, sin esta pieza fundamental pues difícilmente la administración pueda cumplir con esa meta trazada del plan de desarrollo, importante pues como decía el concejal Juan Carlos nosotros acá no podemos hacerle ningún tipo de modificación, el concejal Norberto también se manifestaba acerca de este tema y es que nuestra facultad como tal no va hasta allá igualmente que el plan de desarrollo, solamente podemos solicitar o hacer algunas solicitudes muy respetuosas y ver si el ejecutivo municipal pues tiene a bien incluir esas solicitudes que le hace la corporación, pero pues al menos para que quede en el audio de quede las proposiciones se hacen, las propuestas se hacen y no que después digan que es que el Concejo Municipal nunca dijo nada, entonces hay unos puntos claves que si me gustaría que se tuvieron en cuenta y es lo del tema del banco de materiales, realmente la experiencia nos ha dicho que es una pieza fundamental para poder desarrollar estas obras tan importantes que necesita el municipio de San Gil, con lo cual se reducen los costos para contratar al 100% toda una obra ya que con el banco de materiales pues muchos de los sectores como barrios y algunas veredas fueron beneficiadas y se pudieron adelantar muchas obras, gracias también al apoyo de la comunidad que colocaba unos recursos en mano de obra para adelantar estas obras valga la redundancia, entonces veo que en ese banco materiales los recursos si bien es cierto todos sabemos que el presupuesto del municipio se compone de uno numerales, de unos rubros presupuestales los cuales hacen parte también de la articulación del plan de desarrollo y que estos rubros pues hay que dejarlos con algún recurso así sea un peso, lo importante es dejarle esos numerales abiertos para cuando se dé un proceso de crédito, contra crédito alguna división presupuestal pues pueda utilizarse pero si realmente sería bueno que iniciando el año esos rubros tuvieran suficientes recursos y no esperar a que el Concejo Municipal se vuelva a reunir para solicitar esas adiciones o esos créditos y contra créditos pero si es que utiliza el Concejo para esa actividad, pero si sería bueno que antes de iniciar el año entrante pues ese banco material tuviera unos recursos significativos para poder adelantar algunas tipo de obra.

De la misma manera en cuanto al sector de vías, es importante adicionar recursos para el mantenimiento de las vías rurales, mire que este año o tal vez fue una deficiencia de esta administración y hay que decirlo y fue no ponerle los ojos a las vías rurales desde un

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 43 de 47

principio del 2016, realmente los campesinos o nuestros amigos del sector rural siempre han tenido muchas dificultades de toda índole, tanto en el sector salud como en saneamiento básico, y otras y un sinnúmero de problemáticas que existe en el sector rural, pero ellos con su esfuerzo incansable han tratado de sobrellevar todo esta dificultad económica y han sacado adelante a sus familias, pero se necesita que al menos las vías estén en buenas condiciones, ellos tratan de realizar muchas actividades agropecuarias para mejorar la calidad de vida de ellos mismos pero sin vías es difícil poder cumplir ese objetivo como tal, entonces yo si soy enfático en decir que se debe apropiarse para la vigencia 2018 unos buenos recursos para adelantar un mantenimiento de vías rurales, sé que se está adelantando algún mantenimiento de vías rurales pero también sabemos que no va a llegar creo yo al 100% de las veredas, entonces sería bueno el año entrante mirar cómo se deja unos recursos para llegar a esos sitios donde este año no se va a poder llegar y no hay que esperar que este año desafortunadamente nos confiemos en que el banco de maquinaria de la Gobernación iba a llegar al municipio de San Gil y eso no sucedió, entonces a última hora tocó mirar cómo se organizaba por parte de la administración, entonces a tener en cuenta iniciar esos procesos de mejoramiento en vías del sector rural iniciando el año 2018.

Y otro tema muy importante el tema de los proyectos productivos y los mercados campesinos, vimos que este año fue un éxito esos mercados campesinos que se realizaron y ojala el año entrante no se hicieran 4 si no se hicieran más, realmente se ha visto la afluencia la gente se ha visto la importancia que han tenido yo he podido hablar con algunos de los productores y me manifestaban que realmente pues les ha ido bien, han podido vender sus productos y han pues hecho un poco más de recursos que cuando pues vienen comúnmente a venderlos en el mercado, entonces no es atacar al mercado o ir a acabarlo simplemente pues que dar esos espacios esos espacios y volver a esas viejas prácticas que son sanas de ver a los agricultores en el parque principal haciendo su proceso de comercialización sin ningún intermediario, y el tema de los proyectos productivos seguirle reinvertiendo al campo, este año la secretaria de agricultura pues estuvo muy activa, el año pasado hablábamos acá de los recursos que eran muy pocos para la secretaria de agricultura igualmente sigo diciendo que siguen siendo pocos pero realmente pues también está la voluntad del ejecutivo municipal, los recursos el año pasado que se aprobaron este año se doblaron o se triplicaron y realmente fue gracias a la voluntad del ejecutivo municipal que tuvo a bien asignar esos recursos, entonces para hacer claridad y que pues al menos se quede en el audio de que el Concejo Municipal hizo las respectivas propuestas al ejecutivo municipal para mejorar el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2018.

Bueno entonces ya pues habiendo intervenido todos los concejales vamos y voy a darle la palabra al concejal Cristian Chaparro ponente del proyecto de acuerdo para que someta a consideración de la plenaria el proyecto de acuerdo.

Interviene el señor concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, agradecerle a cada uno de los honorables concejales por los aportes que hacen a este proyecto de acuerdo tan importante para el municipio de San Gil, para la comunidad, pues obviamente para los sectores menos favorecidos y claramente pues ahí están cada uno de los ítems o cuentas pertinentes que ya obviamente el ejecutivo en su buen haber, en su buena administración hará los respectivos ajustes como lo que habla del banco de materiales que es muy importante para San Gil, lástima que solamente sean 30 millones de pesos, ojalá se pudiera meter por lo menos 400 o 500 millones de pesos a este proyecto tan importante que causa tanto impacto en el tema de infraestructura, igual ahí está también cada uno de los temas necesarios en torno al desarrollo y estuve muy atento también así mismo como yo lo había manifestado de suprimir el artículo 20 y los otros 3 artículos que también tiene que ver con el tema de prácticamente de facultades, y aquí pues tendríamos un tema en contravía de la unidad de materia, pienso que lo mejor es abolir estos cuatro artículos, artículo 16, artículo 19, artículo 20 y artículo 25 pues igual como hemos venido trabajando de la mano con el señor Alcalde pues creo que en su momento cuando necesite el apoyo para el tema de facultades y toda esta serie de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 44 de 47

cosas que van incluidas en estos artículos también estaremos apoyándolos y si a bien lo tenemos también aquí en el Concejo, pero es bueno que nos tengan en cuenta para todos estos manejos.

Señor presidente y honorables concejales entonces de 31 artículos pasaría a 26 artículos, 27 perdón, si señor a 27 artículos, entonces señor presidente le doy ponencia positiva al proyecto de acuerdo 011 del 2017 "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2018 comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año 2018" obviamente con cada una de las modificaciones, la primera pues el artículo segundo cambiar rentas por gastos y la supresión del artículo 16, el artículo 19, el artículo 20 y el artículo 25 respectivamente, obviamente entonces corriendo la numeración quedando tan sólo 27 artículos de este proyecto de acuerdo, entonces señor presidente con ponencia positiva doy la palabra y obviamente espero que los concejales me apoyen en este proyecto de acuerdo muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias, entonces voy a someter a consideración de la plenaria el proyecto de acuerdo 011 "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2018", con ponencia positiva del concejal Cristian Chaparro aprueban honorables concejales el proyecto de acuerdo suprimiendo los artículos que anteriormente menciono el concejal Cristian Chaparro?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria, aprueban honorables concejales que el proyecto de acuerdo 011 sea enviado al despacho del Alcalde para que se convierta en ley municipal.

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día.

8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Presidente tengo dos oficios para leerles.

SE ADJUNTA OFICIO DE LA TESORERA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JOSE ANTONIO GALAN - ESCANEADO DEL ORIGINAL EN LA PAGINA SIGUIENTE.



San Gil, 29 de Noviembre del 2.017

SEÑORES
CONCEJALES
MUNICIPIO DE SAN GIL



Yo, Blanca Cecilia Acosta identificada con la cedula de ciudadanía número 37.892.378 de San Gil como tesorera de la junta de acción comunal del barrio José Antonio Galán parte alta, le solicito el favor si es posible en colaborar me con unos 20 detalles para niñ@s con edades de 3,5,8 años los cuales se entregaran en las actividades navideñas que se desarrollaran con la comunidad.

Quedo en espera de su respuesta

Muchas gracias por su valiosa colaboración

Atentamente,

Blanca Cecilia Acosta
Blanca Cecilia Acosta
Tesorera JAC Barrio José Antonio Galán
Cel: 3208090112

SECRETARIA: El otro oficio que allegaron fue del INPEC

SE ADJUNTA OFICIO DEL INPEC - ESCANEADO DEL ORIGINAL EN LA PAGINA SIGUIENTE.



San Gil, Noviembre 27 de 2017
415-EPMSSGI-DIR- 3032

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Ciudad

Cordial Saludo.



Concedores de su gran espíritu de colaboración para con este Establecimiento de Mediana Seguridad, en esta **Navidad** queremos hacerlos partícipes de la alegría de diciembre que en un niño representa al recibir un juguete, con lo cual estarían contribuyendo a brindarles bienestar a los menores hijos de los internos, quienes añoran poder disfrutar de un obsequio en esta fecha tan especial. Se desea realizar esta celebración para los internos y sus familias, el día 10 de Diciembre del presente año.

Para nuestro Establecimiento, el desarrollo y éxito de este tipo de actividades no sería posible sin el gran apoyo continuo y oportuno de personas como usted y su equipo de trabajo, que se caracterizan por su gran sentido social y compromiso con las personas privadas de la libertad, es por ello que acudimos a su generosidad mediante la donación de carritos, balones, muñecas o dulces, teniendo en cuenta que debemos reunir aproximadamente **regalos navideños para 350 niñas y niños que asistirán a esta jornada.**

Estaremos dispuestos a recibir su colaboración, para lo cual un funcionario del establecimiento pasará a recibir su contribución los días 1 y 2 de diciembre del presente año.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y en espera de una respuesta positiva.

Cordialmente,

ALBERTO BLANCO ARENAS
Director EPMSGI

Reviso/Alberto Blanco Arenas
Elabora/Elizabeth Bautista G.
Oficios enviados
27/11/2017

Carrera 27 No. 25-76 tel: 7243560
epcsangil@inpec.gov.co

SECRETARIA: Presidente en la mesa no hay más correspondencia agotado el orden del día

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosingil.gov.co



LA PRESIDENCIA: Continuamos con el orden del día

SECRETARIA: Agotado el orden del día Presidente.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día y siendo las 10:21 minuto del día miércoles 29 de 2017 damos por finalizada la sesión del día de hoy no sin antes invitarlos el día de mañana jueves 30 noviembre a las 5 de la tarde sesión ordinaria para tratar un tema muy importante como es el plan especial y manejo de protección del centro histórico ponente del proyecto concejal Alexis Tibaduiza, feliz noche.

En constancia firman,


ALEXANDER DIAZ LOPEZ
Presidente H. Concejo Municipal 2017


DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria